



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de
Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

NIVEL 2

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

Lima, noviembre de 2014



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES.....	12
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF....	13
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS	14
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA	14
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS.....	28
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	44
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	47
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
ANEXO 01	59



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) firmado con el Gobierno Regional de Huánuco y la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 2, que se detalla en el presente informe.

Los resultados muestran que de 26 criterios establecidos, 17 han sido cumplidos y 09 presentan observaciones; por lo tanto la transferencia de los recursos del tramo fijo para el presente año correspondiente al 40% (S/. 0.6 millones), queda cancelado, según lo establece la norma vigente, (Directiva N° 002-2014-EF/50.01):

Al evaluar el cumplimiento de los criterios en cada uno de los procesos, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso de Programación Operativa, se ha cumplido los 7 criterios evaluados.
- En el Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido 5 de 11 criterios evaluados.
- En el Proceso Organización para la producción y entrega de los productos, se han cumplido los 4 criterios evaluados.
- En el Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido 01 de 04 criterios evaluados.

A continuación se presentan los resultados de la segunda evaluación de cada uno de los criterios establecidos para el Nivel 2, luego de la subsanación realizada por el Pliego, de acuerdo al Convenio y la Directiva vigente.



PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso Critico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación
1	<p>Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.</p> <p>La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS.</p> <p>No menos del 50% de los niños/as que nacen en Establecimientos de Salud que cuentan con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectada, están afiliados al SIS antes de los 30 días de nacidos; y no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses a nivel regional, se afilian antes de los 90 días de nacidos.</p>	<p>Se cuenta con un Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses (39,948) en formato electrónico, de ellos el 91.6% están afiliados al SIS.</p> <p>Sólo el 1% de niños/as menores de 12 meses que nacen en E.S con ORA interconectada se han afiliado al SIS antes de los 30 días y a nivel regional sólo el 29.1% de niños/as menores de 12 meses se afiliaron al SIS antes de los 90 días.</p>	Criterio cumplido	<p>Se cuenta con un Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses (28,333) en formato electrónico, de ellos el 93.4% están afiliados al SIS.</p> <p>El 50% de niños/as menores de 12 meses que nacen en E.S. con ORA interconectada se han afiliado al SIS antes de los 30 días y a nivel regional el 58% de niños/as menores de 12 meses se afiliaron al SIS antes de los 90 días.</p>
2	<p>Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.</p> <p>No menos del 75% de niños/as del Padrón Nominado cuentan con CUI, y el 65% cuentan con DNI autenticado por RENIEC.</p>	<p>Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado Regional (39,948), el 75.5% cuentan con CUI y el 74.4% cuenta con DNI, ambos autenticados por RENIEC.</p>	Criterio cumplido	<p>Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado de Huánuco registrado en el aplicativo Web (36,113), el 95.4% de registros de identidad están autenticados por RENIEC.</p>

Sub Proceso Critico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación
1	<p>La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.</p> <p>La Región cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y se mantiene actualizado.</p>	<p>Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido conciliado con las bases de datos del HIS, SIS y MINSA.</p>	Criterio cumplido	<p>Se mantiene el nivel de cumplimiento</p>



Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación	
2	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	El 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como punto de atención en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.	El 100% de establecimientos de salud activos (286 incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA.	Criterio Cumplido	El 100% de establecimientos de salud activos (299 incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA.
3	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	El 100% de establecimientos de salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos PAN, ajustados localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.	El 100% de establecimientos de salud cumple con programar bienes y servicios en el SIGA para todos los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera de servicios definido por la región.	Criterio Cumplido	Se mantiene el nivel de cumplimiento

Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico.

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación	
1	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada y autenticada. Asimismo la información se organiza por punto de atención y es conciliada al menos con los siguientes sistemas de información: i) Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía; ii) Sistemas de información del Seguro Integral de Salud; iii) Sistema de Registro de Atenciones Ambulatorias; iv) el Maestro de Personal del Módulo Logístico del SIGA (SIGA-ML).	100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y Centros de Costo, están registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 90% se corresponde entre Modulo de Gestión de RRHH, Planilla del SIAF y SIGA.	El 100% del personal nombrado y contratado que labora en los establecimientos de salud se encuentra registrado en el SIGA; pero sólo el 85.4% del personal del SIAF y SIGA están conciliados.	Criterio cumplido	El 100% del personal nombrado y contratado que labora en los establecimientos de salud se encuentra registrado en el SIGA; pero sólo el 91.2% del personal del SIAF y SIGA están conciliados.
2	El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes del año en el módulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliada contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	El 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIGA, al menos el 95% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de	El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 99% de E.S. de la región con los datos completos; sin embargo no han remitido la totalidad de actas de conciliación contable.	Criterio Cumplido	El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 100% de E.S. de la región, 99% de ítems cuentan con los datos completos. Se han remitido la totalidad de actas de conciliación contable de las UE.



		compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.			
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS					
Sub Proceso Crítico 1: Adquisición					
Cráterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación	
1	Específicas de gasto de la genérica 2.3 bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP PpR (SIGA ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente Convenio.	Las específicas de gasto del PIM del SIAF, para el año fiscal correspondiente, se corresponde con las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA, a nivel del Programa Articulado Nutricional.	En 05 de las 07 UE, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF no se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades 2014 del SIGA, a nivel del Programa Articulado Nutricional.	Criterio cumplido no	Se mantiene la observación de 05 unidades ejecutoras continúan con específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF que no se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades 2014 del SIGA, a nivel del Programa Articulado Nutricional.
2	Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados en el año anterior).	No menos del 60% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.	El 60.9% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) ha sido comprometido para todo el año en el periodo establecido.	Criterio cumplido	El 87.6% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) ha sido comprometido para todo el año en el periodo establecido.87.6%
3	Proporción de procesos de selección son consignados en el SIP PpR (SIGA ML)	El 100% de los procesos de selección en ejecución y publicados en SEACE (OSCE) son consignados en el SIGA-ML.	El criterio será evaluado en el informe de subsanación.	Criterio cumplido no	El 96% de Procesos de selección publicados en el SEACE se encuentran registrados en el SIGA.
4	Los bienes de capital, específicamente equipos biomédicos del PAAC son adquiridos con especificaciones técnicas estandarizadas normadas por el MINSA. La UE dispone de especificaciones técnicas de los bienes comunes del sector.	Los activos fijos priorizados relacionados al PAN y Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.	La región cuenta con especificaciones técnicas estandarizadas para activos fijos del PAN y Materno Neonatal, cuyo uso ha sido normado y está publicado en la página Web del Gobierno Regional	Criterio Cumplido	Se mantiene el nivel de cumplimiento
5	Proporción del presupuesto disponible en el PAAC para bienes de capital han sido adjudicados oportunamente según lo programado.	La Definición operacional para la subsanación en el instructivo se menciona que se evaluará el nivel de compromiso alcanzado al	La región no cuenta con certificación presupuestaria en la Genérica 2.6, en el periodo acordado.	Criterio cumplido	La región ha comprometido el 40% del presupuesto PIM en la Genérica 2.6 al mes de setiembre.



		mes de Junio, debiendo alcanzar como mínimo 40%.			
Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución					
Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación
1	La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.	No menos del 90% de los insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN son entregados al 90% de los Establecimientos de Salud de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA.	A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido 90% o más de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN	Criterio no Cumplido	Se mantiene la observación
Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación
2	Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.	No menos de 75% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE durante el último año previo al envío del informe son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	El 76% de bienes de capital ingresados al almacén han sido distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	Criterio Cumplido	Se mantiene el nivel de cumplimiento
3	Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.	No menos del 95% de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y suplemento de hierro (sulfato ferroso y/o multivitaminados); y no menos del 80% de Establecimientos de Salud cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas.	Según la base de datos del SISMED, el 62.9% de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y sólo el 55.7% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas.	Criterio no cumplido	Según la base de datos del SISMED, el 72.9% de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y sólo el 74% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas.
4	Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.	El 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.	El 97% de establecimientos cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena fría según estándar definido.	Criterio Cumplido	El 100% de establecimientos cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena fría según estándar definido.



Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos					
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación	
1	Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 80% de los Establecimientos de Salud de los distritos priorizados disponen de recursos humanos (días persona disponible/ días persona requerido) para la atención a la población infantil, según categoría.	Sólo el 54% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal para la atención de la población infantil según categoría en el periodo evaluado.	Criterio Cumplido No	Sólo el 41% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal para la atención de la población infantil según categoría en el periodo evaluado.
2	Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 90% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.	El 65% de establecimientos priorizados, cuentan con disponibilidad completa de bienes de capital para cubrir los productos del PAN	Criterio Cumplido. no	El 81% de establecimientos priorizados, cuentan con disponibilidad completa de bienes de capital para cubrir los productos del PAN

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación	
1	El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.	No menos del 30% de los establecimientos identificados y que garantizan el acceso a menos de una hora a la población más pobre para la atención del CRED, Vacuna y Suplemento de hierro cuentan con al menos 90% del listado básico de equipos del PAN.	El 93% de los establecimientos priorizados y que atienden a la población más pobre de la región cuentan con el 90% de equipamiento básico para los productos del PAN.	Criterio Cumplido	El 96% de los establecimientos priorizados y que atienden a la población más pobre de la región cuentan con el 90% de equipamiento básico para los productos del PAN.



Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios					
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe to	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación	
1	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.	El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio. Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.	El Gobierno Regional ha normado los procesos de gestión acordados y cuenta con las actas de socialización de las mismas, a nivel del total de UE.	Criterio cumplido	Se mantiene el nivel de cumplimiento
2	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos: 33254, 33255, 33256 y 33317.	El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico". Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.	El Gobierno Regional cuenta con las Directivas solicitadas que regulan las atenciones de productos claves del PAN y cuenta con las Actas de socialización de las mismas, a nivel del total de UE.	Criterio cumplido	Se mantienen el nivel de cumplimiento
Sub Proceso Crítico 3: Articulación/ Coordinación/ Colaboración					
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación	
1	La Unidad Ejecutora ha establecido Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna	El Gobierno Regional cuenta con Convenios/acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos entre el Seguro Integral de Salud, el Programa JUNTOS, RENIEC y el Gobierno Local con la	El Gobierno Regional ha formalizado 02 de 03 Acuerdos/Convenios Interinstitucionales solicitados.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional ha formalizado los 03 Convenios Interinstitucionales solicitados.



		finalidad de disponer y mantener actualizado y autenticado el padrón Nominado de niños/as.				
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos						
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación		
1	La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.	El Gobierno Regional, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. Tales normas son difundidas por medio escrito o electrónico.	El Gobierno Regional ha generado 03 de 04 documentos para la administración de procesos implementados del padrón de niños, prestaciones del SIS, operaciones registradas del SIGA y SIAF.	Criterio cumplido	no	De los 04 documentos verificados, la Directiva nacional enviada no corresponde al documento solicitado para normar el proceso de captura, almacenamiento y la organización de la base de datos del padrón de establecimientos y su conciliación respecto a otras bases de datos.
Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos						
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación		
1	La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario	La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual,	Las bases de datos generadas no cuentan con el total de variables acordadas	Criterio cumplido	no	La Región cuenta con el total de bases de datos analíticas, sin embargo la base de datos sobre seguimiento de cobertura de productos no cuentan con el total de las variables solicitadas.



<p>Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.</p>	<p>semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.</p>			
--	--	--	--	--

Sub Proceso Crítico 3: Uso, Disseminación y Transparencia de la información:

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento subsanación	Observaciones subsanación
<p>1 La UE elabora reportes amigables para la disseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>La Región elabora reportes amigables para la disseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud</p> <p>a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.</p> <p>Tales reportes son presentados trimestralmente a las autoridades regionales y a los equipos técnicos de la UE y constan en documentos oficiales.</p>	<p>Los reportes verificados no cumplen con el total de variables acordadas.</p>	<p>Criterio cumplido no</p>	<p>Los reportes verificados no cumplen con el total de variables acordadas.</p>
<p>2 El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.</p>	<p>La Región pública y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.</p>	<p>La página web del Gobierno Regional no contiene información actualizada de los reportes, indicadores de producto priorizados del Convenio EUROPLAN.</p>	<p>Criterio cumplido</p>	<p>La página web del Gobierno Regional, cuenta con información referida al nivel de implementación del Convenio de Apoyo Presupuestario</p>



I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Huánuco y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños/as, controles de crecimiento y desarrollo en niños/as (CRED), provisión de suplemento de hierro a niños/as y provisión de suplemento de hierro a gestantes.

En el marco del convenio desarrollado con la Región Huánuco, el cumplimiento de los compromisos de gestión ha tenido la siguiente evolución: En el nivel 0, correspondiente al año 2012, cumplieron los 7 criterios evaluados, en el nivel 1, correspondiente al año 2013, la región logró cumplir 13 de 23 criterios evaluados, mientras que en el nivel 2, correspondiente al año 2014, la región cumplió en la primera evaluación 10 de 26 criterios evaluados.

El presente informe da cuenta de los resultados de la verificación del informe de subsanación de los Compromisos de Gestión Nivel 2, remitido por el Gobierno Regional de Huánuco. Dicha verificación se ha realizado a partir de los reportes y bases de datos remitidos de acuerdo al instructivo para la elaboración de informes.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el oficio N° 1288-2014-GRH/GRPPAT, con fecha 23 de setiembre del presente, el Gobierno Regional del Departamento de Huánuco, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el "Informe del Cumplimiento Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional", adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (810 Salud Huánuco, 811 Hospital Tingo María, 812 Hospital Herminio Valdizán, 1110 Red de Salud Leoncio Prado, 1247 Red de Salud Huánuco, 1454 Salud Huamalies y 1455 Salud Dos de Mayo), y con el visto bueno de la Dirección Regional de Salud.

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el cuarto año de implementación se han definido los criterios para los 4 procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos del Nivel 2:

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: Se dispone del Padrón Nominado Distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. No menos del 50% de los niños/as que nacen en Establecimientos de Salud que cuentan con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectada, están afiliados al SIS antes de los 30 días de nacidos; y no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses a nivel regional, se afilian antes de los 90 días de nacidos.

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio se tomó como fuentes de información las siguientes bases de datos:

Para la evaluación en el cumplimiento de este criterio, se tomó como fuente la información registrada en el Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses.

- a) Respecto a la proporción de niños afiliados/inscritos al SIS, se observa en el padrón regional que existen 28,333 registros de niños/as menores de 36 meses nacidos entre el 2011 y el 2013, de los cuales el **93.4%** están afiliados al SIS (80.8% de los afiliados solo al SIS más el 12.6% afiliados al SIS y JUNTOS). Estos datos se detallan en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 01: Niños Afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

Mes de nacimiento	Año de Nacimiento																			
	2011				2012				2013				2014							
	Sin ni Juntos	SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin ni Juntos	SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin ni Juntos	SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin ni Juntos	SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos
Ene						16	3	867	141	32	11	735	126	23	32	413	67			
Feb						15	2	820	141	31	15	678	114	28	24	291	41			
Mar						17	7	820	148	45	14	700	125	44	26	173	36			
Abr						17	7	853	138	40	16	744	122	31	32	108	35			
May						20	7	899	137	34	29	694	105	58	17	121	19			
Jun						18	6	796	154	53	18	688	102	32	6	67	1			
Jul						21	8	802	138	48	24	729	107	3	1	1				
Ago	3	2	438	86	23	15	816	124	82	30	630	103								
Set	10	4	922	144	15	9	846	134	104	36	659	106								
Oct	13	5	835	150	24	13	809	114	62	40	615	91								
Nov	20	3	822	151	28	6	806	118	52	24	515	88								
Dic	15	4	888	149	29	14	802	134	36	17	485	88								
Total de niños/as	61	18	3905	680	243	97	9936	1621	619	274	7872	1277	219	138	1174	199				
Total por año	4664				11897				10042				1730							
	Sin SIS ni Juntos				Solo JUNTOS				Solo SIS				Ambos				Total			
Cantidad	1142				527				22887				3578				28333			
Porcentaje	4.0				1.9				80.8				12.6				100			

- b) Un siguiente aspecto que ha sido evaluado es que no menos de 50% de niños/as menores de 12 meses a nivel regional, se afilian antes de los 90 días de nacidos.

Cuadro N° 02: Afiliación temprana según base de datos SIS

Provincia	Afiliados al SIS	Niños/as que han sido afiliados al SIS antes de cumplir 90 días de edad	% de cumplimiento
01 HUANUCO	2371	1220	51%
02 AMBO	382	128	34%
03 DOS DE MAYO	232	95	41%
04 HUACAYBAMBA	63	16	25%
05 HUAMALIES	799	524	66%
06 LEONCIO PRADO	1869	1423	76%
07 MARAÑON	279	88	32%
08 PACHITEA	914	667	73%
09 PUERTO INCA	130	17	13%
10 LAURICOCHA	97	23	24%
11 YAROWILCA	198	70	35%
Total general	7334	4271	58%

Como se observa, el 58% de niños menores de 12 meses a nivel regional se afilian antes de los 90 días. A nivel provincial disminuye esta proporción a nivel de Puerto Inca (13%) en comparación de las provincias de Leoncio Prado y Pachitea (76% y 73%).

- c) Un tercer aspecto evaluado es que no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses que nacen en Establecimientos de Salud que cuentan con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectadas, se afilian antes de los 30 días de nacidos.

Para la evaluación de este criterio se tomó en cuenta los registros SIS de partos atendidos de enero a julio 2014 y la cantidad de niños menores de 1 año afiliados al SIS antes de los 30 días en el mismo periodo. A continuación se muestran los resultados obtenidos.



Cuadro N° 02a: Porcentaje de niños que nacen en establecimientos de salud que cuentan con oficinas registrales auxiliares están afiliados al SIS antes de los 30 días de nacido

EESS con ORA interconectada	N° Nacimientos	N° de niños afiliados <30 días	% de niños afiliados < 30 días
[000754] HOSP REG HERMILIO VALDIZAN	902	18	2.0%
[000778] CS PANAQ	177	24	13.6%
[000932] HOSP APOYO TINGO MARIA	966	1072	111.0%
[000952] CS AUCAYACU-CLAS	237	12	5.1%
[000887] HOSP APOYO LLATA	199	179	89.9%
[000839] HOSP APOYO LA UNION	141	6	4.3%
TOTAL	2622	1311	50.0%

Como se observa, el 50% de niños menores de 12 meses que nacen en establecimientos con ORA interconectada se afilian antes de los 30 días, de ellos el Hospital de Apoyo La Unión sobrepasa la cobertura (111%), posiblemente estén recibiendo una mayor cantidad de referencias de EESS de menor capacidad resolutive.

Conclusión:

Se cuenta con un Padrón Nominado de niños menores de 36 meses (28,333) en formato electrónico, de ellos el 93.4% están afiliados al SIS.

El 50% de niños/as menores de 12 meses que nacen en EESS con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectada se han afiliado al SIS antes de los 30 días y a nivel regional el 58% de niños/as menores de 12 meses se afiliaron al SIS antes de los 90 días; **por lo tanto la región cumple con el criterio establecido.**



CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

Definición Operacional: No menos del 75% de niños/as del Padrón Nominado cuentan con CUI, y el 65% cuentan con DNI autenticado por RENIEC.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente la base de datos del Aplicativo Web del Padrón Nominado de niños/as menores de 6 años correspondiente a la información de la Región Huánuco, de ellos la población evaluada corresponde a los niños menores de 36 meses.

Se ha evaluado también la base de datos enviada por el Gobierno Regional, como se observa en el Cuadro N° 03, de los 28,333 niños/as del Padrón Nominado Regional, el **94.1%** (promedio 2011 - 2014) cuentan con CUI y el 92.2% (promedio 2011 - 2014) cuentan con DNI.

Cuadro No 03: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional total

Año de nacimiento	Niños sin CUI/DNI	Niños con CUI		Total Niños menores de 3 años	Porcentaje de Niños con CUI/DNI
		Sin DNI	Con DNI		
Año 2011	79	8	4,577	4,664	98%
Año 2012	340	39	11,518	11,897	97%
Año 2013	893	171	8,978	10,042	91%
Año 2014	357	333	1,040	1,730	79%
Total	1,669	551	26,113	28,333	94%

Cuando se analiza la información por años, se observa un mayor acceso de niños/as que nacieron en el 2012 (97.1%) al DNI respecto al año 2013 (91.1%), contrario a la proporción del CUI que se incrementa anualmente. Estos datos se detallan en el Cuadro N° 04:

Cuadro No 04: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por año y mes

Mes de nacimiento	2011			2012			2013			2014		
	Con CUI		Sin CUI									
	Con DNI	Con CUI		Con DNI	Con CUI		Con DNI	Con CUI		Con CUI	Sin DNI	
Ene	0	0	0	1004	4	19	859	2	43	448	32	55
Feb	0	0	0	958	3	17	789	3	46	292	40	52
Mar	0	0	0	962	6	24	819	6	59	144	65	70
Abr	0	0	0	984	7	24	862	4	56	68	75	63
May	0	0	0	1034	2	27	793	6	63	69	71	75
Jun	0	0	0	947	3	24	787	3	71	18	50	38
Jul	0	0	0	938	2	29	822	14	72	1	0	4
Ago	524	0	5	939	1	38	710	23	112	0	0	0
Set	1064	2	14	978	2	24	733	32	140	0	0	0
Oct	984	1	18	920	3	37	670	36	102	0	0	0
Nov	970	3	23	920	4	34	574	29	76	0	0	0
Dic	1035	2	19	934	2	43	560	13	53	0	0	0
Total	4577	8	79	11518	39	340	8978	171	893	1040	333	357
Total	4664			11897			10042			1730		
% Total	98.1	0.2	1.7	96.8	0.33	2.9	89.4	1.70	8.9	60.1	19.25	20.6
% Con CUI	98.3			97.1			91.1			79.4		



Autenticación del CUI y DNI en la base de datos del Aplicativo Web del Padrón Nominado

Tomando en cuenta la base de datos del Aplicativo Web del Padrón Nominado en el grupo etareo de menores de 36 meses, se observa que de manera regional el 95.4% de niños menores de 36 meses registrados en el Padrón cuentan con CUI, de ellos el 94.7% cuentan con DNI.

Los resultados se detallan a continuación:

Cuadro No 05: Niños/as con CUI y DNI autenticado por RENIEC

PROVINCIAS	NIÑOS CON CUI			NIÑOS SIN DNI/CUI	TOTAL MENORES DE 3 AÑOS	% DE CUMPLIMIENTO CUI	% DE CUMPLIMIENTO DNI
	NIÑOS CON DNI	NIÑOS SIN DNI	TOTAL NIÑOS CON CUI				
1001 HUANUCO	11713	0	11713	458	12187	96.1%	96.1%
1002 AMBO	2358	51	2409	69	2478	97.2%	95.2%
1003 DOS DE MAYO	1742	10	1752	233	1985	88.3%	87.8%
1004 HUACAYBAMBA	830	9	839	136	975	86.1%	85.1%
1005 HUAMALIES	3043	49	3092	111	3203	96.5%	95.0%
1006 LEONCIO PRADO	6013	0	6013	80	6099	98.6%	98.6%
1007 MARAÑÓN	1551	24	1575	65	1640	96.0%	94.6%
1008 PACHITEA	3317	0	3317	158	3500	94.8%	94.8%
1009 PUERTO INCA	1516	0	1516	179	1709	88.7%	88.7%
1010 LAURICOCHA	860	0	860	67	930	92.5%	92.5%
1011 YAROWILCA	1264	21	1285	122	1407	91.3%	89.8%
10 HUANUCO	34207	228	34435	1678	36113	95.4%	94.7%

Se verifica que la base de datos del Padrón del aplicativo Web validado por RENIEC se encuentra actualizado y contiene 7,780 registros adicionales en comparación a la base regional enviada, por lo que la recomendación es usar la base del aplicativo Web como fuente única.

Conclusión:

Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado del aplicativo Web (36,113), el 95,4% de registros de identidad están autenticados por RENIEC; **por lo tanto se cumple el criterio establecido.**



Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.

Para verificar el cumplimiento de este criterio se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esSIS"
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esHis"
- Listado de establecimientos de salud del RENAES "esMINSA"
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud "esPadron"

En el Cuadro N° 06 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Como se observa a continuación, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES y SIS, a nivel departamental y por Provincias.

Respecto al número total de establecimientos de salud, son 284, los AISPED (10) no han sido incluidos en esta conciliación, dado que la base de datos del HIS y del SIS no registra la oferta móvil (AISPED).

Cuadro N° 06: Comparativo de establecimientos de salud por fuentes de datos

Variables de análisis		Fuente de Datos			
		BD HIS	BD MINSA	BD SIS	BD Gob. Regional
Departamento	10 HUANUCO	284	284	284	284
Provincias	1001 HUANUCO	54	54	54	54
	1002 AMBO	32	32	32	32
	1003 DOS DE MAYO	23	23	23	23
	1004 HUACAYBAMBA	10	10	10	10
	1005 HUAMALIES	35	35	35	35
	1006 LEONCIO PRADO	34	34	34	34
	1007 MARAÑON	16	16	16	16
	1008 PACHITEA	16	16	16	16
	1009 PUERTO INCA	32	32	32	32



Variables de análisis		Fuente de Datos			
		BD HIS	BD MINSA	BD SIS	BD Gob. Regional
	1010 LAURICOCHA	17	17	17	17
	1011 YAROWILCA	15	15	15	15
Tipo de Establecimiento de Salud	Hospital	02	02	02	02
	CS	53	53	53	53
	PS	229	229	229	229
Categoría	móviles	0	10	10	10
	I-1	0	129	129	129
	I-2	0	99	99	99
	I-3	0	49	49	49
	I-4	0	5	5	5
	II-1	0	1	1	1
	II-2	0	1	1	1
CLAS	SI	0	0	0	65
	NO	0	0	0	219
Activo	SI	0	0	0	284
Est_priorizado	SI	0	0	0	76
	NO	0	0	0	208
Ref_lab_emg	SI	0	0	0	55
	NO	0	0	0	229
Registro ubigeo correcto	Si	284	284	284	284
Registro RENAES correcto	Si	284	284	284	284

En cuanto al tipo de establecimiento de salud, la información se mantiene conciliada en todas las bases de datos. Respecto a la categoría de los establecimientos de salud, la información ha sido conciliada en las 4 bases de datos. La base de datos del HIS no reporta esta información.

Al verificar las variables de si es "CLAS", "Distrito priorizado por EUROSPAN" y si es un "EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias", esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de establecimientos, donde se registra 65 establecimientos CLAS, 76 establecimientos están en los distritos priorizados y 55 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.

En cuanto al *Código de ubigeo*, el total de establecimientos tienen el código correcto en la base de datos de HIS, RENAES, SIS y el Padrón Regional de Establecimientos de Salud.

La condición de "activo" y la "actualización" de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 300 establecimientos activos; sin embargo uno de ellos corresponde al Servicio Médico de Apoyo (Laboratorio), 05 de ellos corresponden a EESS de reciente creación tales como: EESS COCHABAMBA, VILLA DE MANTA, HUALPAYUNCA, VILCABAMBA y COLQUILLAS.

Conclusión:

Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido conciliado con las bases de datos del HIS, SIS y MINSA, a través de RENAES; **por lo tanto se cumple con el criterio establecido.**



CRITERIO 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

Definición Operacional: 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Este compromiso ha sido cumplido por la región en la primera evaluación, sin embargo se volvió a realizar la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos **ACTIVOS** registrados en el Padrón Regional, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED)
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIP PpR a nivel de región, unidad ejecutora y categoría.

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en el cuadro N° 07, el número total de puntos de atención registrados en el SIGA según los archivos remitidos por la región a setiembre, nuevamente concilian de acuerdo a la cantidad registrada en el padrón de establecimientos de salud (294 vs 294). No se han considerado en la evaluación y de acuerdo al instructivo los puntos de atención con antigüedad menor a 3 meses, siendo en este caso 5 puntos de atención correspondientes a la Red Dos de Mayo, cuya creación cuenta con resoluciones que han sido adjuntadas al informe y que datan del 30 de Junio del 2014.

Cuadro N° 07: Conciliación de Establecimientos de Salud en Padrón y SIGA por UE*

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EESS	AISPED	TOTAL
1110 SALUD LEONCIO PRADO	PADRON	93	4	97
	SIP PpR	93	4	97
1247 RED DE SALUD HUÁNUCO	PADRON	99	2	101
	SIP PpR	99	2	101
1454 RED DE SALUD HUAMALIES	PADRON	35	2	37
	SIP PpR	35	2	37
1455 RED DE SALUD DOS DE MAYO	PADRON	55	2	57
	SIP PpR	55	2	57
811 SALUD TINGO MARÍA	PADRON	1	0	1
	SIP PpR	1	0	1
812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN	PADRON	1	0	1
	SIP PpR	1	0	1
TOTAL	PADRON	284	10	294
	SIP PpR	284	10	294

- No se considera a la UE 810, por ser sede administrativa

De la verificación realizada se encuentra que los puntos de atención incluyendo AISPED concilian en las bases de datos del padrón y del SIGA teniendo en ambos casos 294 puntos de atención, de los cuales 284 corresponden a establecimientos fijos y 10 a puntos de atención móviles (AISPED).



Conclusión:

El 100% de establecimientos de salud activos del padrón regional (294 incluyendo AISPED), han sido consignados como puntos de atención en el SIGA, **por lo tanto se cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa Presupuestal de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

Definición Operacional: 100% de Establecimientos de Salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos priorizados del PAN, ajustado según estándar regional para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión de la información remitido por las UE (back up extraído del SIGA) de los puntos de atención por UE, para verificar el número de productos y subproductos del PAN, para los cuales se han programado o previsto insumos en la fase requerido 2014 de acuerdo a su categoría.
- Elaboración de la tabla resumen de los puntos de atención por UE y la programación de insumos para los productos y subproductos del PAN de acuerdo a la categoría, para el Programa Articulado Nutricional.
- Para cada punto de atención según el estándar establecido por la región, se han contrastado los productos y sub productos en los que se ha definido o programado en el SIGA un listado de bienes y servicios.

Según se observa en el Cuadro N° 08 en los 274 EESS de salud (100%) han programado insumos para el todos los subproductos y productos aprobados según el estándar regional; Esta situación se mantiene al no haber variado la programación en el SIGA ni la cartera de servicios. Por otro debemos mencionar que no se están considerando los puntos de atención nuevos que no cuentan con programación en el SIGA, por ser un proceso desarrollado con anterioridad a su creación.

En relación a años anteriores la programación por punto de atención ha mejorado notablemente en la región al programar bienes y servicios de acuerdo a su cartera de servicios; este aspecto debe mantenerse en todas las UE., durante el proceso de programación 2015.



Cuadro N° 08: Programación de insumos en Productos del PAN por Punto de Atención

Unidad Ejecutora	N° de EESS	N° de EESS que han programado insumos al 100%	% de cumplimiento
0811 - REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA	1	1	100%
0812 - REGION HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	1	1	100%
1110 - REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	78	78	100%
1247 - REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	98	98	100%
1454 - GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD HUAMALIES	47	47	100%
1455 - GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD DOS DE MAYO	49	49	100%
TOTAL REGIÓN	274	274	100%

Conclusión:

De la revisión de los registros en el SIGA se encuentra que el 100% de EESS cumple con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos del PAN que les corresponde según la cartera de servicios definido por la región, **por tanto se mantiene el cumplimiento del criterio.**

Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición Operacional: 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y Centros de Costo, están registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 90% se corresponde entre Modulo de Gestión de RRHH, Planilla del SIAF y SIGA.

A continuación se muestra en el Cuadro N° 09, el total de establecimientos de salud por Unidad Ejecutora con código RENAES validado, que cuentan con registro de recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIP PpR.

Cuadro N° 09: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano

Unidad Ejecutora	EESS y móviles según Padrón Regional	EESS y móviles con registro de RRHH en SIGA	RRHH registrados sólo en EESS
000810 REGION HUANUCO-SALUD	1	1	1
000811 REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA	1	1	425
000812 REGION HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	1	1	542



Unidad Ejecutora	EESS y móviles según Padrón Regional	EESS y móviles con registro de RRHH en SIGA	RRHH registrados sólo en EESS
001110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	93	93	755
001247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	99	99	1,298
001454 SALUD HUAMALÍES	35	35	327
001455 SALUD DOS DE MAYO	55	55	596
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	284	284	3,944

Como se observa en el Cuadro N° 09, de 284 establecimientos incluyendo móviles (AISPED y 01 servicio médico de apoyo), consignados en el SIGA, 100% de establecimientos cuentan con por lo menos 1 recurso humano activo registrado en el maestro de personal del módulo logístico.

Para la presente evaluación se ha sido considerado el personal asignado a áreas administrativas de la Unidad Ejecutora, haciendo un total de 4,807; de los cuales 3,944 personas han sido asignadas a puntos de atención y móviles.

Para la siguiente evaluación de los 3,944 se considera sólo personal de salud asignado a los establecimientos fijos (284) que corresponde a 3,915 distribuidos en 06 Unidades Ejecutoras. De ellos se ha evaluado si los siguientes datos están completos:

- Fecha de ingreso
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de empleado por Tipo de contrato
- Profesión y
- Grado de instrucción

Los cuadros a continuación muestran que el 100% del personal registrado en el SIGA asignado a puntos de atención (3,915) presentan los datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y profesión, fecha de nacimiento y cuentan con fecha de ingreso.

Cuadro N° 10: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Fecha de nacimiento, Fecha de Ingreso y DNI

UNIDADES EJECUTORAS	N°	FECHA NAC	%	FECHA INGRESO	%	DNI	%
000811 REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA	1	425	100	425	100	425	100
000812 REGION HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	1	542	100	542	100	542	100
001110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	93	737	100	737	100	737	100
001247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	99	1,296	100	1,296	100	1,296	100
001454 SALUD HUAMALÍES	35	326	100	326	100	326	100
001455 SALUD DOS DE MAYO	55	588	100	588	100	588	100
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	284	3,915	100	3,915	100	3,915	100



Cuadro N° 11: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Tipo de Empleado Grado de Instrucción y Profesión

UNIDADES EJECUTORAS	N°	TIPO EMPLEA	%	NOMBRE GRADO	%	NOMBRE PROF	%
000811 REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA	1	425	100	425	100	425	100
000812 REGION HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	1	542	100	542	100	542	100
001110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	93	737	100	737	100	737	100
001247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	99	1,296	100	1,296	100	1,296	100
001454 SALUD HUAMALÍES	35	326	100	326	100	326	100
001455 SALUD DOS DE MAYO	55	588	100	588	100	588	100
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	284	3,915	100	3,915	100	3,915	100

Conciliación con Planilla electrónica:

Respecto a la conciliación de la base de datos del SIGA con el SIAF (planilla electrónica), se ha analizado la conciliación del recurso humano a partir del DNI en el total de Unidades Ejecutoras (07 UE de Salud).

Cuadro N° 12: Consistencia de Recursos Humanos Registrados en el SIAF MEF vs SIGA por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	Total SIGA	Total SIAF	Total MGRH	Concilia SIGA y SIAF	% de conciliación SIGA - SIAF
000810 REGION HUANUCO-SALUD	498	114	0	110	96.5%
000811 REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA	425	439	398	417	95.0%
000812 REGION HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	542	547	504	476	87.0%
001110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	892	735	458	621	84.5%
001247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	1,408	933	1,058	875	93.8%
001454 SALUD HUAMALÍES	372	370	0	329	88.9%
001455 SALUD DOS DE MAYO	667	476	5	468	98.3%
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	4,804	3,614	2,423	3,296	91.2%

En el módulo MGRH se observa que a nivel de las UE Huánuco Salud y Salud Huamalíes no se cuenta con registro de personal, ello deberá mejorarse posteriormente; así mismo en la UE Dos de Mayo se observa sólo 5 registros; por ello la conciliación se realizó entre el SIGA y SIAF.

Del total de 3,614 personas registradas en el SIAF, 3,296 personas que representan el 91.2% están conciliadas en el SIGA y en el SIAF.

Conclusión:

El 100% de personal que labora en cada establecimientos de salud están registrados en el SIGA y cuentan con datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y nombre de profesión,



fecha de ingreso, y con fecha de nacimiento; y el 91.2% del personal del SIAF y SIGA están conciliados. Por lo tanto se cumple con el criterio establecido.

CRITERIO 2: Se registra en el SIGA los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2013 los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y se encuentran conciliados contablemente.

Definición Operacional: Se registran en el SIGA los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y al menos el 95% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.

La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos el SIGA Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud, con información a setiembre.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud fijos, con código RENAES, validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con bienes patrimoniales consignados en el Módulo Patrimonio.

Cuadro N° 13: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EESS	DIFERENCIA
1110 SALUD LEONCIO PRADO	EESS CON PATRIMONIO	93	0
	EESS EN SIGA	93	
1247 RED DE SALUD HUÁNUCO	EESS CON PATRIMONIO	99	0
	EESS EN SIGA	99	
1454 SALUD HUAMALIES	EESS CON PATRIMONIO	35	0
	EESS EN SIGA	35	
1455 SALUD DOS DE MAYO*	EESS CON PATRIMONIO	55	0
	EESS EN SIGA	55	
811 SALUD TINGO MARÍA	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIGA	1	
812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIGA	1	
TOTAL	EESS CON PATRIMONIO	284	0
	EESS EN SIGA	284	

- * No se evalúan 5 puntos atención de la UE 1455 por ser de reciente creación (menor a 3 meses).

Como observamos en el cuadro N° 13 de los 284 establecimientos de salud fijos consignados en el SIGA, en todos los puntos de atención (100%) se registran bienes patrimoniales.

Del total de bienes consignados en los puntos de atención en el SIGA, se han evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación ítem,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Fecha de compra)



- N° orden de compra/NEA
- Valor de compra

Respecto a las variables evaluadas para los ítems registrados en el consolidado regional, las 6 variables: Denominación del ítem, Valor NEA/Compra, Código Margesi, Código de Catálogo, Fecha de compra/NEA, N° de orden de Compra incluidos las NEA están sobre el 98% de cumplimiento, considerando el total de ítems registrados en el módulo SIGA patrimonio.

Cuadro N° 14: Registro de Variables en Bienes Patrimoniales por UE

GR/UNIDAD EJECUTORA	NITEM	Con Valor_NEA_O_c ompra	Con Fecha_NEA_O_c ompra	Con Codigo Margesi	Con N°Orden Compra/N EA	Con Denominac ión Item	Con Codigo Catalo go
0810 SALUD HUANUCO	1,057	1,057	1,057	1,057	1,057	1,057	1,057
0811 SALUD TINGO MARIA	2,836	2,836	2,836	2,836	2,836	2,836	2,836
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	3,660	3,660	3,660	3,660	3,660	3,660	3,660
1110 SALUD LEONCIO PRADO	12,895	12,895	12,895	12,895	11,748	12,895	12,895
1247 RED DE SALUD HUANUCO	15,329	15,329	15,063	15,329	15,329	15,329	15,329
1454 SALUD HUAMALÍES	9,504	9,504	9,504	9,504	9,504	9,504	9,504
1455 SALUD DOS DE MAYO	11,365	11,365	11,365	11,365	11,365	11,365	11,365
448 G.R. DE HUANUCO	56,646	56,646	56,380	56,646	55,499	56,646	56,646
		100.0%	99.5%	100.0%	98.0%	100.0%	100.0%

El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado en todos los EESS de la región, y con datos completos respecto a las variables solicitadas, superando la meta establecida de 95%.

Conciliación Contable: Las 7 UE de la región han remitido información de sus estados de conciliación contable actualizados al 2014, sin adjuntar los reportes correspondientes, según se resume a continuación:

Descripción de la Unidad Ejecutora	UE CON Sec Ejec	Actas de Estado de conciliación (Si ó No)	Reporte contable - SIGA	Fecha de Acta de conciliación
REGION HUANUCO - SALUD HUANUCO	0810	Si	No	09/09/2014
REGION HUANUCO - SALUD TINGO MARIA	0811	Si	No	08/09/2014
REGION HUANUCO - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	0812	Si	No	09/09/2014
REGION HUANUCO - SALUD LEONCIO PRADO	1110	Si	No	09/07/2014
REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	1247	Si	No	31/05/2014
REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUAMALIES	1454	Si	No	10/07/2014
REGION HUANUCO - SALUD DOS DE MAYO	1455	Si	No	10/09/2014

De la verificación realizada, se observa que todas las UE cuentan con información de conciliación contable actualizado, adjuntando las actas correspondientes.

Conclusión:

El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 100% de puntos de atención de la región, y el 99% de los ítems registrados cuentan con datos completos; La región ha remitido las actas de



conciliación contable para la evaluación quedando el criterio subsanado, por lo tanto cumple con el criterio establecido.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

CRITERIO 1: Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

Definición operacional: Las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF para el año fiscal correspondiente, se corresponden con el cuadro de necesidades del SIGA a nivel del Programa Articulado Nutricional.

Para el análisis de este criterio se han procesado reportes Excel a partir de bases de datos analíticas, haciendo el comparativo de las específicas de gasto registradas en el PIM del SIAF a seiembre, respecto a las específicas de gasto del Cuadro de Necesidades elaborado en el SIGA 2014, para el Programa Articulado Nutricional en la fuente recursos ordinarios y genérica de gasto bienes y servicios por cada UE.

De la verificación realizada a las específicas de gasto existentes en el SIAF para el PAN, y como se muestra en el cuadro N° 15, se constata que en 5 de 6 UE existen específicas de gasto en el PIM que no se corresponden con las específicas programadas en el SIGA, persistiendo específicas de gasto que fueron observadas en el primer informe

Cuadro N° 15: Reporte de Específicas de Gasto del PAN con presupuesto en el SIAF y que no fueron programadas en el SIGA

448 - G.R. HUANUCO									
CLASIFICADOR	DESCRIPCION DE CLASIFICADOR	PIM	0811 - REGION HUANUCO - SALUD TINGO MARIA	0812 - REGION HUANUCO - HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	1110 - REGION HUANUCO - SALUD LEONCIO PRADO	1247 - REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	1454 - GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD HUAMALIES	1455 - GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD DOS DE MAYO	
2.3.1.9.1.1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	SIGA	0	0	0	0	0	0	
2.3.1.9.1.1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	SIAF	0	0	0	0	2,000	0	
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	SIGA	0	0	0	0	0	0	
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	SIAF	0	0	0	0	0	0	
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	SIGA	0	0	0	0	0	0	
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	SIAF	2,761	5,840	0	0	10,112	0	
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	SIGA	0	0	0	0	0	0	



448 - G.R. HUANUCO									
CLASIFICADOR	DESCRIPCION DE CLASIFICADOR	PIM	0811 - REGION HUANUCO - SALUD TINGO MARIA	0812 - REGION HUANUCO - HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	1110 - REGION HUANUCO - SALUD LEONCIO PRADO	1247 - REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	1454 - GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD HUAMALIES	1455 - GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD DOS DE MAYO	
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	SIAF	0	0	5,000	10,63	0	0	
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	SIGA	0	0	0	0	0	0	
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	SIAF	0	1,228	0	0	0	0	
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	SIGA	0	0	0	0	0	0	
2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	SIAF	0	15,588	0	0	0	0	
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	SIGA	0	0	0	0	0	0	
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	SIAF	87,43	0	0	0	0	0	
Total General			87,43	16,816	5,000	10,63	0	0	

Fuente de verificación: cubo del 15/09/2014

Conclusión:

En 5 de 6 UE evaluadas, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF, no se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades 2014 del SIGA para los productos del PAN; por lo tanto la región no logra subsanar la observación realizada en el primer informe y **no cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 2: Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).

Definición operacional: No menos del 60% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.

Para la verificación se ha recurrido a información pública de la consulta amigable de la página web del MEF, referido al seguimiento de la ejecución presupuestal mensual. Se ha consolidado los reportes de las UE existente al 1 de setiembre.

Cuadro N° 16: Compromiso presupuestal del Contrato Administrativo de Servicios-CAS

Unidades Ejecutoras	PIM	Comprometido	%
Salud Huanuco	1,980,141.00	1,498,315.00	76
Salud Tingo Maria	2,851,586.00	2,680,409.00	94
Hospital Hermilio Valdizan	4,349,301.00	4,342,101.00	100
Salud Leónico Prado	7,900,532.00	6,909,980.00	87
Red de Salud Huanuco	9,704,919.00	8,151,635.00	84



Unidades Ejecutoras	PIM	Comprometido	%
Salud Huamalíes	4,270,204.00	3,945,911.00	92
Salud Dos de Mayo	4,902,763.00	3,743,405.00	76
Total	33,979,305.00	29,773,441.00	87.62

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al mes de setiembre, la región Huánuco, en la función salud, del total de presupuesto PIM programado en CAS tiene como compromiso anual el 87.6%, cifra superior al mínimo requerido en el criterio (60%) y a lo alcanzado en la primera evaluación.

Conclusión:

Del presupuesto total asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) al 1 de setiembre, el 87.6% del presupuesto ha sido comprometido para todo el año, **por lo tanto la región mantiene el cumplimiento del criterio.**

CRITERIO 3: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)

Definición operacional: 100% de los procesos de selección publicados en SEACE (OSCE), están consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML).

De la verificación realizada a los archivos remitidos por las UE de la región Huánuco y a los registros de los procesos de selección en el SEACE, según las fechas señaladas en el cuadro, se observa que se han registrado 168 procesos en el SEACE y 161 en el SIGA, siendo la UE Hospital Hermilio Valdizán la que tiene mayor diferencia en el registro de procesos de selección, mientras que las UE Salud Huánuco, Salud Leoncio Prado, Red Huánuco, Salud Huamalíes y Salud Dos de Mayo, alcancen el nivel óptimo de conciliación.

Cuadro N° 17: Verificación de Procesos de Selección en SIGA y OSCE: Región Huánuco

UNIDAD EJECUTORA	SEC EJEC	PUBLICACION EN OSCE AL 02/09/2014	N° PROCESO EN OSCE	N° PROCESO EN SIGA	%	FECHA DE BACKUP
REGION HUANUCO - SALUD HUANUCO	0810	02/09/2014	18	18	100%	12/09/2014
REGION HUANUCO - SALUD TINGO MARIA	0811	02/09/2014	26	25	96%	12/09/2014
REGION HUANUCO - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	0812	02/09/2014	33	27	82%	12/09/2014
REGION HUANUCO - SALUD LEONCIO PRADO	1110	02/09/2014	26	26	100%	12/09/2014
REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	1247	02/09/2014	43	43	100%	10/09/2014
REGION HUANUCO - SALUD HUAMALÍES	1454	02/09/2014	18	18	100%	12/09/2014
REGION HUANUCO - SALUD DOS DE MAYO	1455	02/09/2014	4	4	100%	12/09/2014
TOTAL			168	161		



Conclusión:

En la región Huánuco, el 96% de los procesos de selección publicados en el SEACE han sido registrados en el SIGA, **por tanto la región no cumple con la meta establecida para el criterio.**

CRITERIO 4: 100% de Activos fijos son adquiridos con especificaciones técnicas estandarizadas

Definición operacional Nivel 3: Los activos fijos priorizados relacionados al PAN y Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región, se encuentran publicadas en la web del GR y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se tomó en cuenta la publicación de la norma regional donde se especifica la relación de activos cuya adquisición requiere ajustarse a especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región.

La Región adjunta copia de la Resolución Directoral N° 069-2014-GRH/DRS-DG-DEA-OP, de fecha 29 de enero de 2014, que aprueba la "Directiva técnica administrativa de estandarización de equipos por categoría de establecimientos de salud de la Dirección regional de Salud Huánuco" que norma las especificaciones técnicas del equipamiento en salud en la Región Huánuco; el mismo que consta de 08 títulos, 15 artículos y tres numerales con 04 anexos que contienen el listado de los equipos por establecimiento de salud según categoría priorizando los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal. Se ha verificado la publicación del documento en el siguiente link: <http://redsaludhuanuco.gob.pe/europan/index.php/especificaciones-tecnicas> y que se encuentra vigente a la fecha.

El objetivo descrito en la Directiva definir el listado de equipos a considerar para los establecimientos de salud según categoría alcanzada.

Conclusión:

La región cuenta con especificaciones técnicas estandarizadas para activos fijos del Programa Articulado Nutricional y del Programa Salud Materno Neonatal, cuyo uso ha sido normado por el Gobierno Regional, por lo tanto **se cumple el criterio establecido.**

CRITERIO 5: Proporción del presupuesto disponible en el PAAC para bienes de capital han sido adjudicados oportunamente según lo programado.

Definición operacional: Al menos 50% del presupuesto disponible en activos no financieros, a nivel de la región, destinado a la compra de equipos (Genérica 2.6), cuenta con certificación presupuestaria registrado en el SIGA, al 15 de febrero. Para la subsanación en el instructivo se menciona que se evaluará el nivel de compromiso alcanzado al mes de Junio, debiendo alcanzar como mínimo 40%.

Para la verificación de este criterio se ha recurrido a información de compromiso anual existente en la consulta amigable al 1 de setiembre de 2014, en la genérica de activos no financieros (2.6) en la



función salud y sólo en ACTIVIDADES. Cabe mencionar que la fecha de corte se ha ampliado al mes de setiembre, debido a la asignación presupuestal realizado por el nivel nacional que ha requerido modificaciones al plan de equipamiento, situación que viene dilatado a nivel nacional el proceso de compromiso y ejecución presupuestal en esta genérica de gasto.

Cuadro N° 18: Compromiso Anual en Activos No financieros a Setiembre 2014

mar, 02 de septiembre del 2014											
<input type="text"/> Buscador <input type="button" value="Reportes"/>											
<input type="button" value="Recibir"/> <input type="button" value="Exportar"/> <input type="button" value="Gráfico"/>											
Año 2014 Actividades/Proyectos											
¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	División Funcional	Fuente		Detalle Sub-Genérica	Departamento	Tiempo	Mes		
▲ TOTAL				118,934,253,913	159,811,310,178	169,851,084,407	98,048,549,636	78,803,186,242	75,395,545,385	72,153,668,714	53.9
▲ Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES				18,796,075,827	24,800,070,323	19,113,799,567	17,769,578,344	15,328,622,416	14,976,787,451	14,328,383,857	60.2
▲ Sector III GOBIERNOS REGIONALES				18,796,075,827	24,800,070,323	19,113,799,567	17,769,578,344	15,328,622,416	14,976,787,451	14,328,383,857	60.2
▲ Fondo de SALUD				4,318,587,634	6,536,730,588	4,790,835,041	4,497,669,941	3,844,660,266	3,728,768,432	3,572,627,596	57.2
▲ Presupuesto GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO				157,175,900	229,792,527	182,790,850	171,408,263	137,519,597	133,325,649	100,688,103	60.4
▲ Genérica 2.6: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				37,251,917	44,928,239	38,183,183	33,281,536	31,615,611	29,965,183	10,254,792	68.7
▲ 2.6-Daños 3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				299,342	12,801,287	8,329,429	4,157,119	3,465,955	1,947,799	1,617,200	15.2
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atenuación de Compromiso Mensual	Devenido	Grado	Ejecución		Avance %	
001-004: REGION HUÁNUCO-SEDE CENTRAL	0	3,112,790	2,790,506	282,499	282,499	285,095	285,095	285,095	285,095	8.5	
003-010: REGION HUÁNUCO-SALUD	150,000	558,243	208,115	159,200	159,200	128,748	128,748	128,748	128,748	23.0	
001-011: REGION HUÁNUCO-SALUD TINDO MARIA.	59,932	2,149,202	1,281,816	457,446	451,696	341,029	333,979	333,979	333,979	15.9	
002-012: REGION HUÁNUCO-HOSPITAL DE HUÁNUCO HERIBLJO VALDIZAN	62,410	1,091,268	848,845	700,707	688,447	553,362	534,823	534,823	534,823	14.1	
003-110: REGION HUÁNUCO-SALUD LEONCIO PRADO	0	1,017,884	871,617	517,872	517,872	18,168	18,168	18,168	18,168	1.8	
004-1247: REGION HUÁNUCO - RED DE SALUD HUÁNUCO	10,000	2,278,839	1,354,655	932,200	932,200	519,309	391,679	391,679	391,679	22.8	
005-1454: GOB. REG. HUÁNUCO - SALUD HUAMALYES	0	1,587,817	1,246,232	855,534	855,534	492,151	261,871	261,871	261,871	20.5	
006-1455: GOB. REG. HUÁNUCO - SALUD DOS DE MAYO	0	1,014,555	361,638	251,491	251,491	78,340	63,500	63,500	63,500	8.5	

De la verificación realizada según el instructivo y como se muestra en el reporte extraído de la consulta amigable al mes de setiembre de 2014, la región Huánuco, en la función salud, sin considerar la sede central y sólo en actividades correspondiente a las UE de Salud, alcanza un compromiso anual de S/. 3 874,620 de un total de S/. 9 688,599 existentes en el PIM, en la genérica 2.6, lo que equivale a 40% del presupuesto.

Conclusión:

La región Huánuco en sus unidades ejecutoras de salud, al mes de setiembre ha logrado comprometer para el año 40% de su presupuesto existente en el PIM, en la genérica 2.6 Activos No Financieros, por lo tanto **logra subsanar la observación y cumple con el criterio.**



Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

CRITERIO 1: La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

Definición operacional: No menos del 90% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación del listado estándar de insumos críticos relacionados a productos y subproductos seleccionados del PAN. La lista de insumos críticos se detalla a continuación:

Nº	Código del ítem/Familia	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CATEGORÍA
1	49570007	ALGODÓN HIDROFILO	Todas
2	49570035	JERINGAS DESCARTABLES	Todas
3	49570028	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE	Todas
4	13920010	JABON DE TOCADOR LIQUIDO	Todas
5	13920016	PAPEL TOALLA	Todas
6	49570011	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA	Todas
7	50110004	BOLSA DE POLIETILENO	Todas
8	13500019	HISOPOS	Todas
9	475100015858	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑA	Todas
10	475100015857	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO	Todas
11	49570025	ESPARADRAPO ANTIALERGICO	Todas
12	51200015	FRASCOS PARA USO EN LABORATORIO	Desde 1-2
13	51200018	LAMINAS Y LAMINILLAS PARA USO EN LABORATORIO	Desde 1-2
14	16990043	VASO DESCARTABLE	Todas
15	58360022	Clorhexidina 5 g/100ml x 1 L u otras concentraciones	Todas
16	585100130001	Sales de rehidratación oral PLV 27.9 gr	Todas

- Revisión de los insumos críticos para cada punto de atención, con información extraída del módulo de logística (ML) del SIGA, a través de la base de datos analítica de pecosas, con información actualizada al mes de setiembre.



Cuadro N° 19: Distribución de insumos críticos en Establecimientos de Salud priorizados según PECOSAS – SIGA

GOBIERNO REGIONAL/UNIDAD EJECUTORA	N° E.S Priorizados			EES_CUMPLEN	
	Con registro de Pecosas	Sin registro de pecosas	Total E.S	E.S Reciben más de 90% Insumos	% CUMPLIMIENTO
001110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	3	0	3	0	0%
001247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	0	30	30	0	0%
001454 SALUD HUAMALÍES	13	1	14	0	0%
001455 SALUD DOS DE MAYO	27	5	32	0	0%
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	43	36	79	0	0%

Como se observa en el Cuadro N° 19, de 79 establecimientos de salud priorizados, 43 cuentan con registro de PECOSAS en el SIGA, de éstos ninguno recibió al menos 90% de insumos críticos (14 insumos a más). Esta situación debe ser revisada por la región para verificar el uso de pecosas en la entrega de insumos a los puntos de atención e implementar las acciones correctivas.

Conclusión:

A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido 90% o más de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN; **por lo tanto la región no logra subsanar la observación y no cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 2: Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.

Definición operacional: No menos de 75% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE durante el 2014, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Este compromiso ha sido cumplido por la región en su oportunidad, sin embargo se ha vuelto a verificar el cumplimiento y se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos priorizados que fueron ingresados a almacén durante el periodo enero 2014 a setiembre de 2014, incluyendo el saldo inicial existente a enero.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de ítem, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de unidad ejecutora, en relación a los activos existentes e ingresados a almacén en el mismo periodo.

Como se muestra en el cuadros N° 19 y en base a la verificación realizada en los back up del módulo patrimonial del SIGA, se constata que de 574 ítems priorizados que fueron ingresados a los



almacenes de las UE de la región Huánuco, el 100% ha sido distribuido antes de los 30 días, considerando los bienes patrimoniales priorizados e ingresados en el periodo enero 2014 a setiembre de 2014. Debemos mencionar que en el cuadro se muestran algunas UE con mayor número de ítems distribuidos, debido al saldo inicial existente al inicio del año, que refleja una gran cantidad de compras realizadas en el último periodo del año anterior, pero que igualmente han sido distribuidos durante el periodo de evaluación.

Cuadro No 20: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora

448 - G.R. HUANUCO/UE	CANTIDAD DE EQUIPOS		CUMPLIMIENTO
	INGRESADOS Enero-Set 2014	DISTRIBUIDOS Antes 30 días	
	574	1263	100%
0810 -HUANUCO-SALUD	2	590	100%
0811 -SALUD TINGO MARIA	15	25	100%
0812 - HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	3	3	100%
1110 - SALUD LEONCIO PRADO	207	312	100%
1454 - GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD HUAMALIES	104	104	100%
1455 - GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD DOS DE MAYO	243	229	94%

Conclusión:

El 100% de los activos patrimoniales priorizados que ingresaron a los almacenes de las UE de salud de la región Huánuco en el periodo enero a setiembre de 2014, fueron distribuidos antes de los 30 días, **por tanto la región mantiene el cumplimiento del criterio.**

CRITERIO 3: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.

Definición operacional: No menos del 95% de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y suplemento de hierro (sulfato ferroso y/o multimicronutrientes); y no menos del 80% de Establecimientos de Salud cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de los medicamentos que según el instructivo serán considerados para la evaluación según las diferentes categorías de establecimientos de salud priorizados.

A continuación se muestran los 11 medicamentos y 1 multimicronutriente cuya disponibilidad en los establecimientos de salud serán evaluados.



N°	Código de ítem	ítem Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	580700090008, 580700090003, 580700090007	Ampicilina sódica 1 gr iny con diluyente o similar	I-3 o superior
2	580700010002 580700010005 580700010009 580700010015 580700010017	Amoxicilina 250 mg/5ml susp x 120 ml o similar	I-3 o superior
3	585100070011	Dextrosa 5% AD x 1000 ml (5mg/100 ml iny 1 lt)	I-3 o superior
4	58090004 (F)	Gentamicina sulfato iny. X (40 u 80 mg amp)	I-3 o superior
5	58070011 (F)	Bencilpenicilina sódica 1 gr iny 1000000 UI con diluyente	I-3 o superior
6	581300030009	Sulfametoxazol + trimetropin 200 mg + 40 mg/5ml x 60 ml	I-2 o superior
7	581500070006	Furazolidona 50 mg/5ml x 120 ml	I-2 o superior
8	584300120003	Vacuna DPT, HIB, VHB (pentavalente) INY 1 dosis	Todas
9	584300010004	Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	Todas
10	584300220001	Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	Todas
11	582800230013	Sulfato ferroso Heptahidrato 15 mg/5 ml fco 180ml ó	Todas
12	585700010030	Multi-micronutrientes (chispitas o estrellitas), otras combinaciones multi-vitaminas (PLV 1 gr)	Todas

- A partir de la base de datos publicada por DIGEMID mensualmente, se consolida la información y se genera una base de datos analítica, considerando para ello el conjunto de medicamentos que son evaluados, los valores del consumo promedio mensual de los últimos 12 meses, el stock mensual, la razón stock mensual/consumo promedio para cada mes evaluado.
- Selección de los establecimientos de distritos priorizados. Se analiza la información referida a los meses de julio y agosto 2014. Se selecciona el mes que cuenta con la mayor información de medicamentos seleccionados.
- Para cada medicamento, se han identificado el número de establecimientos que según categoría cumplen con DISPONIBILIDAD ACEPTABLE de un insumo (Stock disponible para un periodo entre 1 a 6 meses). No obstante ello también se han considerado como criterio de cumplimiento si el valor de la razón stock/consumo promedio mensual es mayor a 6 (DISPONIBILIDAD NO ACEPTABLE) dado que hay establecimientos sedes de Microred que por su función o falta de cadena de frío en los puestos de salud suelen almacenar un mayor stock para luego redistribuirlo.

La región según datos del SISMED, cuenta con información hasta el mes agosto 2014, para fines de esta evaluación se ha considerado como último dato disponible el mes de julio 2014 por tener información más completa respecto al mes de enero 2014. Según el instructivo se ha considerado para cada establecimiento el nivel de cumplimiento según sus categorías.



Cuadro N° 21: Establecimientos de Salud con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y Sulfato ferroso

Unidad Ejecutora	N° de EESS				N° EESS que cumplen según categoría				% cumplimiento
	I-1	I-2	I-3 a +	Total	I-1	I-2	I-3 a +	Total	
001110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	2	1	0	3	2	1	0	3	100%
001247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	13	12	4	29	13	7	3	23	79.3%
001454 SALUD HUAMALÍES	4	7	2	13	4	5	1	10	76.9%
001455 SALUD DOS DE MAYO	8	13	4	25	8	6	1	15	60%
TOTAL GENERAL	27	33	10	70	27	19	5	51	72.9%

Los resultados muestran que el 72.9% de los establecimientos priorizados (51 de 70) cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos, según categoría, y sulfato ferroso.

Cuadro N° 22: Disponibilidad aceptable de antibióticos

Unidad Ejecutora	Nro de EESS	EES S de Categoría I-2 a +	EES S de Categoría I-3 a +	Sulfato Ferroso	Sulfato ferroso y Chispitas	Furazolidona 50 Mg/5 MI Sus120 MI2	Sulfa metoxazol + Trimetoprima 200 Mg + 40 Mg/5 MI Sus 60 MI	Gentamicina Sulfato 80 Mg/MI Iny 2 MI	Dextrosa 5 G/100 MI Iny 1 L	Ampicilina Sodica 1 G Iny Con Diluyente	Bencil penicilina Sodica 10000 00 UI Iny Con Diluyente
001110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	3	1	0	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%
001247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	29	16	4	93%	100%	69%	94%	100%	100%	100%	100%
001454 SALUD HUAMALÍES	13	9	2	69%	100%	100%	78%	100%	100%	100%	50%
001455 SALUD DOS DE MAYO	25	17	4	92%	100%	65%	94%	50%	75%	100%	75%
Total general	70	43	10	89%	100%	74%	91%	80%	90%	100%	80%

Al analizar la disponibilidad por medicamento, se observa disponibilidad aceptable en el 100% de establecimientos de salud priorizados para sulfato ferroso + chispitas, 89% para el sulfato ferroso, 74% para Furozolidona y 91% para Sulfametoxazol + trimetoprima. En el caso de los antibióticos en establecimientos de categoría I-3 o superior, 80% para la Gentamicina y Bencilpenicilina; 90% para la Dextrosa y 100% para la Ampicilina.



Cuadro N° 23 Disponibilidad aceptable de vacunas por punto de atención

Unidad Ejecutora	EESS	Vacuna contra Neumococo Iny 1 Dosis	Vacuna DPT, HIB y VHB (Pentavalente) Iny 1 Dosis	Vacuna contra el Rotavirus PLV 1 Dosis	% de EESS que cumplen con el criterio
001110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	3	100%	100%	100%	100%
001247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	29	86%	83%	93%	79%
001454 SALUD HUAMALÍES	13	77%	85%	85%	62%
001455 SALUD DOS DE MAYO	25	88%	72%	92%	72%
TOTAL GENERAL	70	86%	80%	91%	74%

En el caso de las vacunas, el 74% de establecimientos de salud priorizados cumplen con disponibilidad aceptable de las 3 vacunas la Pentavalente, contra neumococo y rotavirus, de acuerdo a información correspondiente al mes evaluado. En el caso de la Vacuna contra Neumococo, la proporción de establecimientos con disponibilidad aceptable es de 86%, en la Vacuna Pentavalente de 80% y con Vacuna contra Rotavirus el 91% de establecimientos.

Conclusión:

Según la base de datos del SISMED, el 72.9% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y sólo el 74% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas; **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 4: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.

Definición operacional: 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención priorizado según categoría, se ha obtenido el reporte en Excel de bienes patrimoniales del SIGA patrimonio obtenida de la base de datos analítica por centro de costo, con información patrimonial existente a diciembre de 2013.
- b. Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según su categoría.
- c. Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado, figuren en el reporte SIGA en la condición de "bueno" "Regular" ó "Nuevo", respecto al estado de conservación.



ESTANDAR DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO SEGÚN CATEGORÍA

Nº	Codigo del ítem	Descripción	Característica
1	112261880011	REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO	
1	112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	
1	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
2	952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	o similar
3	536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	o similar
1	112220300017	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	
1	112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	
1	112203000018	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2	952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	o similar
3	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	
3	112261880011	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	similar
4	536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	o similar
1	112220300017	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	
1	112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2	952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	o similar
3	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	
3	112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS DE	similar
4	536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	o similar
1	112203000015	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	
1	112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2	952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	o similar
3	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	
3	112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	o similar



Cuadro N° 24: Disponibilidad completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados

REGIÓN/UNIDAD EJECUTORA	N° de Establecimientos	Cumple Cadena de Frío	% Cumplimiento
1110 SALUD LEONCIO PRADO	3	3	100%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	29	29	100%
1454 SALUD HUAMALIES	13	13	100%
1455 SALUD DOS DE MAYO	24	24	100%
448 G.R. DE HUANUCO	69	69	100%

De la verificación realizada y como se muestra en el cuadro N° 24, considerando el mismo número de puntos de atención de la primera evaluación, en la región Huánuco los 69 EESS¹ priorizados (100%) registran equipos de cadena frío completo. según el estándar definido por categoría.

La región ha mejorado notablemente su disponibilidad de cadena de frío en relación al nivel anterior, quedando el criterio subsanado.

Conclusión:

El 100% de establecimientos de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena de frío, según el estándar definido, **por tanto se cumple con el criterio establecido.**

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

CRITERIO 1: Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: El 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- Elaboración del estándar **Número de días persona**, necesario según meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados.

¹ Según bases de datos remitidas.



Meta Física de menores de 1 año	Días enfermera requerido x año (6 hrs x día).	Nº de enfermeras
Hasta 35 menores de 1 año	220 (20 días x 11 meses)** o proporcional al periodo evaluado.	1
Entre 36 y 70 menores de 1 año	440	2
Entre 71 y 105 menores de 1 año	660	3
Sucesivamente a mayor meta física más días persona enfermera, requeridos		

** N° de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal. Sólo cuando se trate de establecimientos de categoría I-1 se podrán considerar los tiempos de la Enfermera y/o Técnico

- c. Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
- d. Revisión del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, los últimos tres meses, obtenido de la base de datos HIS. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.
- e. Identificación de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible vs días persona requerido, según estándar.

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para la categoría I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.

Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 220 de 365 días que tiene el año según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año se requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido están relacionados al número de personal estimado según meta física, siguiendo el cálculo descrito en la tabla anterior.

De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida durante los 3 meses evaluados. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1 durante los 3 últimos meses.

Para el análisis se ha considerado los meses de mayo, junio y julio 2014. Los resultados del análisis muestran que en la Región sólo el 41% de establecimientos de salud priorizados cumplen con días personas disponibles según categoría y meta física durante los 3 meses evaluados. Cuando se evalúa individualmente cada mes el nivel de cumplimiento es de 66% para mayo, 59% para junio y 57% para julio. A nivel de la región, la UE Salud Dos de Mayo tiene una menor proporción de establecimientos que tienen disponibilidad de personal (32%), mientras que la UE Salud Huamalíes tiene una mayor proporción 62%. Esto se aprecia en el cuadro N° 25.



Cuadro No 25: Disponibilidad de Recursos Humanos

UNIDAD EJECUTORA	No EESS	No EESS que cumplen			% de EESS que cumplen			% cumplen los 3 meses
		may	jun	jul	may	jun	jul	
1247 RED DE SALUD HUANUCO	29	15	14	15	52%	48%	52%	41%
1455 SALUD DOS DE MAYO	25	18	15	14	72%	60%	56%	32%
1110 SALUD LEONCIO PRADO	3	2	1	1	67%	33%	33%	33%
1454 SALUD HUAMALIES	13	11	11	10	85%	85%	77%	62%
TOTAL REGION	70	46	41	40	66%	59%	57%	41%

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

Conclusión:

Sólo el 41% de establecimientos de los distritos priorizados, cuentan con personal disponible en el periodo evaluado; **por lo tanto no se cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 2: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento

Definición operacional: No menos de 90% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.

Este análisis se ha realizado en el total de EESS priorizados del ámbito EUROPAN. Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención según categoría, para atender los principales productos del PAN. Ver cuadro.
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría, correspondiente al 2013, obtenidos del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.
- Matriz con puntos de atención y nivel de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.
- Para considerar válidos la disponibilidad de equipos los criterios de inclusión consideran a los equipos que tienen estado de conservación "Nuevos", "Buenos" y "Regulares".



Estándar de equipos mínimos necesarios para el PAN

N°	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	602208560009	BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	TODAS
2	602250000001	INFANTOMETRO	TODAS
3	536451900003	MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O SIMILAR	TODAS
4	532289980002	PANTOSCOPIO PEDIATRICO	TODAS
5	602282380022	TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) DE MADERA MOVIL PEDIATRICO	TODAS
6	462265070008	GRUPO ELECTROGENO DE 10 KVA O SIMILAR (En 100% de EESS de la red de cadena de frio.)	Requiere Informe regional
7	536430960001	COCHE METALICO PARA CURACIONES	TODAS
8	532271820003	LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO DE GANSO DE PIE O SIMILAR	TODAS
19	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	DESDE I-2
10	602287620013	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	DESDE I-2
11	532266650001	HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	TODAS
12	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	DESDE I-3
13	532288390007	OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	DESDE I-3

Cuadro No 26: Establecimientos con disponibilidad de bienes de capital para el PAN por UE

REGIÓN/UNIDAD EJECUTORA	N° de Establecimientos	Cumple Equipos PAN	% Cumplimento
1110 SALUD LEONCIO PRADO	3	3	100%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	29	18	62%
1454 SALUD HUAMALÍES	13	11	85%
1455 SALUD DOS DE MAYO	24	24	100%
448 G.R. DE HUANUCO	69	56	81%

Del análisis realizado y como se muestra en el cuadro N° 26, se ha verificado al mes de setiembre que de los 69 EESS priorizados en la región Huánuco, 56, que representa el 81%, registra disponibilidad completa de bienes de capital considerados dentro del estándar para el PAN. En relación a la primera evaluación la región mejora 16% la disponibilidad adecuada.

Conclusión:

El 81% de establecimientos de los distritos priorizados, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN, cifra inferior a la meta establecida (90%), **por lo tanto la región no logra subsanar la observación y no cumple con el criterio establecido.**



PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

CRITERIO 1: El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

Definición operacional: No menos del 30% de los establecimientos identificados y que garantizan el acceso a menos de una hora a la población más pobre para la atención del CRED, Vacuna y Suplemento de hierro cuentan con al menos 90% del listado básico de equipos del PAN.

Este análisis se ha realizado en el total de EESS de la Región y que atiende al 80% de la población más pobre solicitado en los niveles anteriores.

En este nivel lo que se busca es verificar si esos establecimientos priorizados cuentan con el equipamiento básico para los productos del PAN, considerando sólo el 90% de equipos definidos en el estándar del criterio anterior.

El Gobierno Regional para el efecto ha enviado un archivo en Excel con el listado de EESS que cumplen la condición (217), adjuntando el Formato 100.

Cuadro N° 27: Establecimientos priorizados que cumplen con la disponibilidad de equipos para el PAN.

GOBIERNO REGIONAL/UNIDAD EJECUTORA	N° DE EESS PRIORIZADOS	N° EESS Cumple Disponibilidad	% Cumplimiento
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	1	0	0%
1110 SALUD LEONCIO PRADO	42	41	98%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	96	95	99%
1454 SALUD HUAMALIES	33	33	100%
1455 SALUD DOS DE MAYO	45	39	87%
448 G.R. DE HUANUCO	217	208	96%

Como se observa en el cuadro N° 27, de 217 EESS priorizados, 208 que representa el 96%, cumple la meta establecida de 30%, estos establecimientos disponen de al menos el 90% de equipos para la atención de los productos más importantes del PAN.

Conclusión:

El 96% de los establecimientos priorizados y que atienden a la población más pobre de la región cuentan con al menos el 90% de equipamiento básico para los productos del PAN; por lo tanto la región mantiene el **cumplimiento del criterio**.



Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

CRITERIO 1: La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

Definición operacional: La Región ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio. Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.

Para verificar el cumplimiento de este criterio se revisan los documentos de gestión en los que se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para 05 procesos descritos en la definición operacional.

Nº	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Resolución que aprueba la Directiva para la administración y gestión del Padrón Nominado	Resolución Directoral N° 078-2013-GRHCO/RS-DG-OITE-DESP-DAIS-AN, que aprueba la Directiva: "Elaboración, actualización y autenticación del padrón nominado de niños menores de cinco años en el marco del Presupuesto por Resultados" de fecha 21 de febrero de 2013
2	Resolución que aprueba la Directiva que organiza el Proceso de programación operativa	Resolución Directoral N° 790-2013-GRH/DRS-DG-DESP, que aprueba la Directiva: "Programación operativa: Requerimiento de bienes y servicios" de fecha 10 de setiembre de 2013
3	Resolución que aprueba la Directiva para Programación Contratación y Selección de Recursos Humanos a nivel de cada establecimiento y centro de costo.	Resolución Directoral N° 791-2013-GRH/DRS-DG-DESP, que aprueba la Directiva para la : "Contratación y selección de recursos humanos en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de la Región Huánuco" de fecha 10 de setiembre de 2013, de fecha 10 de setiembre de 2013
4	Resolución que aprueba la Directiva para la organización en la administración y gestión Logística	Resolución Directoral N° 792-2013-GRH/DRS-DG-DESP, que aprueba la Directiva: "Organización en la administración y gestión logística: Recepción, almacenamiento y distribución de bienes y servicios" de fecha 10 de setiembre de 2013
5	Resolución Regional que aprueba la Directiva para la administración y gestión de Patrimonio	Resolución Directoral N° 793-2013-GRH/DRS-DG-DESP, que aprueba la Directiva: "Procedimientos para la administración y gestión del patrimonio: Altas y Bajas de los bienes de propiedad estatal", de fecha 10 de setiembre de 2013.

En el expediente se verifica las Actas de socialización de directivas regionales con las firmas de los equipos técnicos del total de UE.

Conclusión:

El Gobierno regional cuenta con resoluciones de aprobación de los documentos de gestión y sus respectivas actas de socialización; **por lo tanto la Región cumple con este criterio.**



CRITERIO 2: La Unidad Ejecutora ha establecido Roles, Responsabilidades, Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna.

Definición operacional: El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico". Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se revisaron los siguientes documentos como Norma Regional.

N°	Documento solicitado	Documentos enviados	N° de folios
01	Norma regional que establece roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes	Resolución Directoral N° 085 -14-GR-HCO/DRS-DG-DERRF. Directiva Administrativa Regional N° 005-2014-GRH/DIRESA/DESP/DAIS "Directiva que orienta el flujo y procedimientos de entrega oportuna de vacunas completa en niños menores de 5 años"	8 Hojas
02	Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico"	Resolución Directoral N° 086-14-GR-HCO/DRS-DG-DERRF. Directiva Administrativa Regional N° 004-2014-GRH/DIRESA/DESP "Directiva que orienta el flujo y procedimiento de CRED completo en niños y niñas menores de 5 años"	14 Hojas
03		Resolución Directoral N° 087-14-GR-HCO/DRS-DG-DERRF. Directiva Administrativa Regional N° 006-2014-GRH/DIRESA/DESP/DAIS. "Directiva Sanitaria de Suplementación de Multimicronutrientes y tratamiento de Anemia por deficiencia de Hierro en los niños(a) menores de 5 años, gestantes y puérperas"	23 Hojas Se verificó en la siguiente dirección http://redsaludhuanuco.gob.pe/europan/index.php/entrega-de-productos

La Región ha cumplido con emitir las 03 normas relacionadas a productos claves del PAN, las mismas que han sido difundidas en la página web del Gobierno Regional y se verifica las actas de socialización con las firmas respectivas en físico y en la siguiente dirección :https://mega.co.nz/#!dxV0wRqY!eK6IDNxo5taSgM4-SgLZNy91i0m0I7IWgFKta_PmV1s.

Conclusión:

La región cuenta con Directivas solicitadas que regulan las atenciones de productos claves del PAN, las mismas que cuentan con las Actas de socialización; **por lo tanto se cumple con el criterio establecido.**



Sub Proceso Crítico 3: Articulación, Coordinación, Colaboración

CRITERIO 1: La Entidad ha implementado una solución tecnológica para el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada, autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.

Definición operacional: El Gobierno Regional cuenta con Acuerdos/Convenios interinstitucionales vigentes con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobiernos Locales con la finalidad de disponer y mantener actualizado y autenticado el Padrón Nominado de niños/as.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos descritos en la definición operacional.

El Gobierno Regional ha adjuntando la siguiente documentación:

1. Convenio de Cooperación y suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huánuco y el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres "JUNTOS". Este documento contiene 07 folios y se encuentra formalizado.
2. Convenio de Cooperación y suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huánuco y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil "RENIEC", oficializado el 27 de junio de 2014 y consta de 06 folios.
3. Convenio de gestión entre el Gobierno Regional de Huánuco y el Seguro Integral de salud por pago capitado, de fecha marzo 2014. Este documento contiene 52 folios, el mismo está formalizado.

Conclusión:

El Gobierno Regional ha cumplido con formalizar los 03 Acuerdos/Convenios Interinstitucionales solicitados; **por lo tanto se cumple con el criterio establecido.**

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

CRITERIO 1: La Unidad Ejecutora captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los productos PAN.

Definición operacional: El Gobierno Regional, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN; iii) Las atenciones y prestaciones individuales



recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. Tales normas son difundidas por medio escrito o electrónico.

Para la verificación de este criterio se revisaron los documentos de gestión donde se establecen los procedimientos para las 04 fuentes de datos descritas en la definición operacional.

N°	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón de Establecimientos de Salud	El documento enviado por el Gobierno Regional corresponde a la Directiva administrativa para la implementación y mantenimiento del registro nacional de establecimientos de salud y servicios de apoyo, emitido por el MINSA en el año 2008; el cual no corresponde al documento solicitado pues se requiere un documento regional que norme el proceso de captura, almacenamiento y la organización de la base de datos del padrón de establecimientos y su conciliación de establecimientos respecto a las otras bases de datos
2	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón Nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN, tomando como base a los afiliados al Seguro Integral de Salud y el Programa Juntos.	Resolución Directoral N° 078-2013-GRHCO/RS-DG-OITE-DESP-DAIS-AN. Que aprueba la Directiva N° 001-2013: Elaboración, actualización y autenticación del Padrón nominado de niños menores de cinco años en el marco del Presupuesto por Resultados.
3	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos:	Resolución Directoral N° 945-2014-GRHCO/DRS-DG-OITE que aprueba el documento técnico "Manual de procedimientos para integración de bases de datos en el DATAWAREHOUSE v.01", aprobado el 22 de setiembre de 2014., de las prestaciones del SIS y de las operaciones registradas en el SIGA y SIAF.
4	Procedimientos para la captura, Almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.	

La región ha emitido 03 de 04 documentos sobre procedimientos para la administración de las bases de datos referentes al Padrón nominado de niños, las atenciones y prestaciones de los afiliados al SIS y operaciones registradas en el SIGA y SIAF. El documento enviado sobre registro nacional de establecimientos de salud y servicios de apoyo emitido por el MINSA, no corresponde al documento solicitado pues se requiere un documento regional que norme el proceso de captura, almacenamiento y la organización de la base de datos del padrón de establecimientos y su conciliación de establecimientos respecto a las otras bases de datos.

Conclusión:

El Gobierno Regional ha generado 03 de 04 documentos para la administración de procesos implementados del padrón de niños, prestaciones del SIS, operaciones registradas del SIGA y SIAF, por lo tanto no cumple con el criterio establecido.



Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

CRITERIO 1: La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos ; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

Definición operacional: La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Procedimiento de verificación:

- Se revisó las bases de datos enviadas por la Región
- Se verificó en cada una de ellas la existencia del indicador o indicadores solicitados
- Se verificó en cada base analítica, la existencia de las dimensiones básicas y pertinentes para cada caso, las que se describen a continuación:

Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De Producto	SIS	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. 2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro. 3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual • Territorial: provincia /distrito • Distritos priorizados: Debe segmentar por al menos distritos Q1 o priorizado EUROSPAN • Demográficas, debe contar al menos presentar grupo de edad
De disponibilidad	SIGA	1. Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; • Territorial: Departamento, provincia, distrito; • Categoría del Establecimiento de Salud; • Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; • Clasificador de insumos • Clasificación de los costos; • Clasificación de pobreza de los distritos;
De gasto	SIAF	2. Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; • Clasificador de gasto; Genérica/detalle de genérica/específica. • Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal:



Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
			programa/producto, institucional: pliego/UE. • Territorial: departamento/provincia

- Para evaluar el criterio de actualizado, como se trata de subsanación se ha verificado la información al menos hasta el mes de Junio 2014
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar las bases de datos analíticas y que estas contengan los indicadores y las dimensiones de análisis solicitadas. Tal como se presentó en la tabla anterior se ha ajustado el requerimiento mínimo de dimensiones.

De la información remitida en medio magnético, se verificó las siguientes bases de datos analíticas (Power Play):

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
1. Disponibilidad de insumos médicos críticos.		
Pecosas Huánuco 2014.mdc	Presenta los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad atendida • Precio unitario • Precio total • Unidad de medida de pedido La Unidad ejecutora debe contener el nombre de cada Una de ellas para facilitar la identificación territorial Los Programas Presupuestales no están organizados por productos, se observan los subproductos directamente en el PAN.	Mide la Disponibilidad de insumos por punto de atención. <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual, cumple • Categoría del Establecimiento de Salud; cumple. • Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; cumple. • Clasificador de insumos: cumple • Organización presupuestal: cumple ejecutora/ establecimientos de salud. Algunas dimensiones se han registrado con códigos sin descripción, ello no ayudará a facilitar los reportes.
Cubo SISMED 2014.mdc	Presenta los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Stock • Consumo promedio mes • Meses disponible 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: mensual, cumple • Organización sanitaria, cumple • Ámbito priorizado, cumple • Clasificación de quintiles, cumple
2. Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto.		
Cubo Presupuesto huanuco.mdc	Presenta los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • PIA • PIM • Compromiso Anual Se verifica información del total de UE del Gobierno Regional; sin embargo falta de detalle de mes y específica de gasto	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, cumple • Clasificador de gasto; presenta Genérica no cumple específica de gasto. • Cadena funcional e institucional; cumple presenta función y categoría presupuestal por programa presupuestal, producto. También cumple con lo institucional: Pliego/ejecutora



Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
3 Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.		
Cubo CRED 2014.mdc	<ul style="list-style-type: none"> Nro CRED Menore 36 meses Proporción CRED Grupo edad <p>Se sugiere que se agregue la dimensión tiempo anual y por mes La organización de los indicadores no permite generar los reportes fácilmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: no está incorporado en el cubo Recomendable presentar información histórica Territorial: Departamento, Provincia y Distrito. Cumple Distritos priorizados: cumple Demográficas, No cumple. No precisa grupos etarios priorizados.
Proporción de niños/as menores de 24 meses y gestantes afiliados al SIS con suplemento de hierro.		
Niños suplementados final version2.mdc	<ul style="list-style-type: none"> Menores de 36 meses Proporción Fe ok Grupo de edad <p>La información de grupo etéreo debe estar separada en etiqueta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: reorganizar los registros considerando en una dimensión adicional Territorial: Se encuentra la información disgregada por quintiles regional y nacional, cumple Distritos priorizados: con Ámbito JUNTOS y Ámbito EUROSPAN". Si cumple
Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.		
Cubo fe en gestantes.mdc	<ul style="list-style-type: none"> Nro de gestantes Fe ok % Fe Ok <p>Se recomienda considerar los códigos de ubigeo de los distritos en la etiqueta de departamento</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: está incorporado en el cubo, anual y trimestral 2012 y 2013. Cumple Territorial: provincia/distrito, cumple Distritos priorizados: Cumple, ha segmentado distritos por quintiles. Además identifica distritos priorizados Demográficas, Cumple con grupo de edad que es importante para el seguimiento. Cumple

La región se ha esforzado en elaborar bases de datos analíticas a partir de los cuales debe estimarse la cobertura de cumplimiento de manera mensual, trimestral para productos priorizados, insumos y medicamentos; se observa que algunas variables demográficas deben incorporarse en los cubos para el seguimiento a grupos priorizados y en periodos trimestrales; no obstante las observaciones la Región muestra avances importantes en la construcción de bases analíticas solicitadas. El cubo para seguimiento de gasto ejecutado no cumple con la diferenciación del clasificador de gasto.

Conclusión

La región cuenta con las bases de datos analíticas, sin embargo los cubos de seguimiento de cobertura de productos no cuentan con el total de las variables solicitadas, por tanto **no se cumple con el criterio establecido.**



Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de información

CRITERIO 1: La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.

Definición operacional: El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de Establecimientos de Salud: a) Indicadores de producto del PAN, b) Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos, c) Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto. Tales reportes son presentados trimestralmente a las autoridades regionales y a los equipos técnicos de la UE y constan en documentos oficiales.

Indicadores de producto del Programa Presupuestario:

- a. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos
- b. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto del presupuesto.

Procedimiento de verificación:

- Se revisó el archivo enviado como reporte amigable por la región.
- Se verificó en cada uno de los archivos la existencia del reporte conteniendo los indicadores solicitados
- Se verificó que los reportes muestren información con desagregación territorial y de establecimiento de salud, según el siguiente detalle:

Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De Producto	SIS	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. 2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro. 3 Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral • Territorial: provincia /distrito
De disponibilidad	SIGA	4 Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	<ul style="list-style-type: none"> • Territorial: provincia /distrito • Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; • Tiempo: trimestral, mensual
De gasto	SIAF	5 Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual • Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/ UE.

- Para evaluar el criterio actualizado, se ha verificado la información al menos hasta el segundo trimestre del año 2014.
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar los reportes amigables en cualquier formato de fácil comprensión para usuarios o autoridades locales y que estas contengan los indicadores de producto a nivel provincial/distrital, de disponibilidad



de insumos a nivel de establecimientos de salud y de ejecución del gasto a nivel de categoría presupuestal.

De la información remitida en medio magnético, en los archivos de reportes amigables, identificamos lo siguiente:

Indicadores de productos priorizados

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
1. Indicadores de producto del Programa Articulado Nutricional		
01 Proporción niños con cred ok.xls;	Indicador: Proporción de niños con Control de crecimiento de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad.	Los reportes generados en Excel cumplen con la información solicitada; Tiempo: Cumple con la información mensual. La información corresponde de enero a agosto 2014. Territorial: Provincia/distrito
02 Proporción de niños con suplemento de hierro ok.xls	Proporción de niños con suplemento de Hierro	Distritos priorizados: Cumple por quintiles regionales
03 Proporción de gestantes con FE ok.xls	Proporción de gestantes con suplemento de Hierro	Se recomienda generar gráficas amigables para su socialización a través de la página web del Gobierno Regional

Indicadores de Disponibilidad de Insumos

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Disponibilidad de insumos médicos críticos. BD SIGA		
01 Disponibilidad de bienes patrimoniales según centro.xls	Indicador: Nivel de disponibilidad de bienes patrimoniales (corresponde a un reporte de equipos de cadena de frío, debería informarse el estado de conservación de los mismos)	Los reportes generados no son amigables; sin embargo son insumos que ayudan a generar gráficas por diferentes características solicitadas en el criterio. Se verifica las dimensiones: Tiempo: no se indica a que periodo mensual 2014 corresponde, la base de datos esta generada por Unidad ejecutora y Establecimiento de salud.
02 Disponibilidad de insumos críticos.xls	Nivel de Disponibilidad de Insumos Críticos (se verifica	Unidad ejecutora: cumple
03 Disponibilidad de medicamentos.xls	05 insumos críticos en relación a los establecimientos de salud) Nivel de Disponibilidad de medicamentos (se verifica los medicamentos evaluados según estándar por establecimiento de salud)	Establecimiento de salud: cumple Categoría de EESS, no cumple



Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Indicadores de gasto		
01 Asignación y ejecución presupuestal 2013 – 2014.xls;	PIA asignado 2013 y 2014 Porcentaje de ejecución sólo para el año 2013 No se observa el PIM 2014 .	La información no tiene formato amigable y sólo corresponde a la ejecución 2013, la información de la ejecución 2014 no se precisa. La fuente utilizada es el SIAF, se observa información periódica 2013 y 2014 de los Programas Presupuestales. Tiempo: cumple periodicidad anual Categoría presupuestal: cumple Genérica de gasto y específica de gasto: cumple Se debe organizar mejor el reporte regional con la periodicidad trimestral, diferenciado por fuente de financiamiento y genéricas de gasto
01 Asignación y ejecución según genérica de gasto.xls		
03 Asignación presupuestal a nivel EEGG.xls		
04 Asignación presupuestal a nivel programa y producto.xls		

La información verificada está generada en formato Excel y está publicada en la página web del Gobierno Regional; sin embargo no contiene gráficas resumen que sean de fácil comprensión para el público que requiera dicha información. Los reportes de seguimiento a la ejecución presupuestal no están actualizadas al primer semestre 2014. La información de disponibilidad 2014 no contiene información desagregada de manera mensual tanto en equipos biomédicos, insumos y medicamentos.

Conclusión:

Los reportes verificados no cumplen con las características de formato de fácil comprensión para usuarios o autoridades locales que requieran información de indicadores establecidos y/o seguimiento a la ejecución presupuestal; **por tanto no se cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 2: El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.

Definición operacional: El Gobierno Regional tiene publicado y mantiene actualizado el estado de avance de los indicadores priorizados y de sus compromisos de gestión.

Procedimiento de verificación:

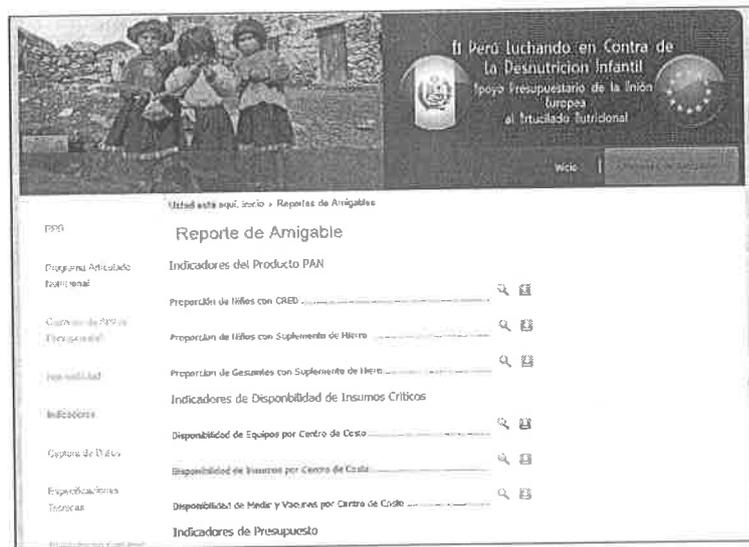
Se ingresa a la página web reportada por la región.

- Se verifica en la página web, la existencia de reportes referidos a los indicadores de productos priorizados:
 - a. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.
 - b. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro
 - c. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.



- Se verifica en la página web, la existencia de reportes referidos a los compromisos de gestión
 - a. Niños afiliados al SIS
 - b. Disponibilidad de insumos críticos
 - c. Otros

Se ha revisado la información publicada en el siguiente vínculo: www.redsaludhuanuco.gob.pe/europan, la página web contiene información publicada del Convenio de apoyo Presupuestario.



Contienen una estructura de información general del PpR, información del Programa Articulado Nutricional, el Convenio de Apoyo Presupuestario, Normatividad, Captura de datos, Especificaciones técnicas, Presentación del Convenio, Procesos de gestión y Entrega de productos. Además contiene un icono correspondiente a los reportes amigables.

Reportes de Compromisos de Gestión:

Se observa algunos reportes generados referentes al cumplimiento de los compromisos de gestión, tales como:

- **Indicador:** Disponibilidad de equipos por centro de costo
- **Indicador:** Disponibilidad de insumos por centro de costo
- **Indicador:** Disponibilidad de medicamentos y vacunas por centro de costo

Deseable que la información que se publique esté por gráficas de fácil comprensión para cualquier público que acceda a ellas.

- **Indicador:** Asignación y ejecución presupuestal 2013-2014, fuente SIAF
- **Indicador:** Asignación y ejecución según genérica de gasto, fuente SIAF



- **Indicador:** Asignación y ejecución presupuestal según clasificador de gasto, fuente SIAF
- **Indicador:** Asignación presupuestal a nivel Programa y Producto, fuente SIAF

En relación a los indicadores de productos establecidos en el Convenio, contiene la denominación de Indicadores del producto PAN.

Se observa los siguientes reportes publicados:

- **Indicador:** Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica, se verifica dos reportes que no corresponden al título, en ambos casos corresponden a reportes de ejecución de presupuesto.
- **Indicador:** Proporción de niños con CRED.
- **Indicador:** Proporción de niños con Suplemento de Hierro
- **Indicador:** Proporción de gestante con Suplemento de Hierro

De acuerdo a lo verificado, se ha publicado información relacionada a la implementación del Convenio de Apoyo Presupuestario, los informes de verificación de cumplimiento de los niveles 0,1 y 2.

De manera general se ha cumplido con actualizar la información referente al avance en la implementación del Convenio de Apoyo Presupuestario.

Conclusión:

La página web del Gobierno Regional, cuenta con información referida al nivel de implementación del Convenio de Apoyo Presupuestario, **por lo tanto se cumple con el criterio establecido.**



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES GENERALES:

1. De 26 criterios del nivel 2 establecidos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, se han cumplido 17.

- En el Proceso de Programación Operativa, se ha cumplido los 7 criterios evaluados.
- En el Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido 5 de 11 criterios evaluados.
- En el Proceso Organización para la producción y entrega de los productos, se han cumplido los 4 criterios evaluados.
- En el Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido 01 de 04 criterios evaluados.

2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, con lo alcanzado por la región en el informe de subsanación, queda cancelado la transferencia del 40% (S/. 0.6 millones) correspondiente a los recursos pendientes del tramo fijo, de acuerdo a la normatividad vigente, (Directiva N° 002-2014-EF/50.01).

RECOMENDACIONES

Con la finalidad que las Entidades involucradas en el Convenio, puedan mejorar los avances logrados en los procesos de gestión en beneficio de su población objetivo, a continuación se plantean al Gobierno Regional, algunas recomendaciones:

1. Para mantener el cumplimiento de la afiliación temprana y la identificación del niño/a con CUI/DNI, el Gobierno Regional debe utilizar el padrón nominado elaborado en la plataforma del RENIEC con la participación de los gobiernos locales como herramienta de seguimiento, estableciendo flujos y responsabilidades, que permita a la oficina de estadística de la Región conciliar la información a nivel regional en coordinación con los responsables de las redes. De esta manera se podrá identificar las brechas de niños/as recién nacidos que no han iniciado el trámite del DNI; y por ende a la afiliación temprana al SIS y otros Programas Sociales.
2. El Gobierno Regional en coordinación con el RENIEC debe facilitar la implementación de las ORAs que permita a los niños/as recién nacidos acceder al Acta de Nacido Vivo y al inicio del trámite del DNI; para el acceso oportuno a las prestaciones de salud.
3. La DIRESA y las Redes de Salud deben realizar el seguimiento permanente al personal responsable del registro de las prestaciones en las fuentes de información definidos por el Sector (SIS, HIS, SISMED) y capacitarlos periódicamente. Este permitirá a la región mantener actualizado las bases de datos para obtener reportes de los indicadores necesarios para el seguimiento de los Programas Presupuestales.
4. La DIRESA debe realizar el seguimiento y control de calidad a la programación operativa de acuerdo al estándar o cartera de servicios de productos y subproductos en cada UE. Ello



permitirá desarrollar un mejor requerimiento de necesidades y ejecución presupuestal que garantice la entrega oportuna de servicios (productos) a su población beneficiaria en cada punto de atención.

5. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben seguir mejorando sus mecanismos de abastecimiento logístico y distribución para incrementar la disponibilidad del equipamiento e insumos críticos en los establecimientos priorizados de los distritos más pobres. Esto requiere previamente desarrollar competencias sobre el tema en el personal responsable de las diversas áreas.
6. Las Unidades Ejecutoras deben mejorar el nivel de distribución de los recursos en específicas de gasto del PAN y otros programas presupuestales a partir de lo programado en el SIGA (Fase Aprobado).
7. El Gobierno Regional debe priorizar la disponibilidad de personal básico en los establecimientos de salud de los distritos más pobres, teniendo en cuenta que el presupuesto para el personal CAS ha sido considerado en el PIA del año 2015.
8. El Gobierno Regional y la DIRESA deben realizar el seguimiento al cumplimiento de todas las Directivas emitidas durante el convenio y que han permitido normar los procesos de gestión y establecer los flujos para los diversos procesos de gestión implementados.
9. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben priorizar en el presupuesto 2015, el cierre de brechas aún existentes de los equipos críticos identificados en el PAN sobre todo en los establecimientos priorizados de los distritos de mayor pobreza.
10. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben actualizar periódicamente las bases de datos analíticas y los reportes de indicadores teniendo en cuenta el total de variables necesarias para desagregar la información. Esta acción permitirá medir el avance y cumplimiento de metas de productos, insumos críticos y presupuesto asignado por punto de atención.
11. Es importante que el Gobierno Regional mantenga el nivel de trabajo desarrollado por los equipos técnicos respecto a los procesos de gestión e indicadores del presente convenio, por ello es importante continuar utilizando la información de programación presupuestal, ejecución del gasto, indicadores de insumo y producto, obtenidos a partir del SIAF, HIS, SIGA, SISMED, ENDES, RESULTA, y otras fuentes de datos oficiales disponibles.



ANEXO 01

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

La información remitida al MEF se encuentra documentado en medios físicos impresos y en archivos electrónicos contenidos en un DVD. Se verifica un informe consolidado elaborado por la Dirección Regional de Salud de Huánuco, el cual consta de 4 partes. En la primera se presenta un resumen de cumplimiento de cada uno de los compromisos de gestión. En la segunda un análisis detallado del cumplimiento de cada compromiso. En la tercera se adjuntan los F100y F200, mientras que en la cuarta parte se encuentran los anexos del informe. El informe regional de cumplimiento de compromisos de gestión del nivel 2 del convenio de apoyo presupuestal EUROSPAN – 2014 fue remitido mediante OFICIO N° 1288-2014-GRH-GRPPAT, suscrito por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huánuco.

La información se encuentra consolidada a nivel regional.

A continuación se presente una descripción de la información remitida en los mencionados documentos. Del mismo modo se incluye la información de cada una de las UEs contenida en los F100 y F200 a fin de complementar la información regional realizando una contrastación de toda la información con los archivos electrónicos adjuntados en el DVD.

Tabla N° 01: Formato 100 de la Tabla AfiPadron

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Padrón Nominado de niños /as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 401: Hospital Tingo María	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
2. Nombre base de datos		AfiPadrón	AfiPadrón
3. Nombre de la tabla		Padrón Nominal	Padrón Nominal
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		34	34
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	80,227	80,227
	UE 401: Hospital Tingo María	1,862	1,862
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Sin Dato	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Sin Dato	Sin Dato
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Sin Dato	Sin Dato



Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Sin Dato	Sin Dato
7.	Listado de variables	Pad_N	Pad_N
		Pad_depar	Pad_depar
		Pad_prov	Pad_prov
		Pad_distri	Pad_distri
		Pad_ubigeo	Pad_ubigeo
		Pad_nom_EESS	Pad_nom_EESS
		Pad_EESS	Pad_EESS
		Pad_Apnin	Pad_Apnin
		Pad_Amnin	Pad_Amnin
		Pad_Pnonin	Pad_Pnonin
		Pad_Snonin	Pad_Snonin
		Pad_CodSex	Pad_CodSex
		Pad_Fecnac	Pad_Fecnac
		Pad_edadc	Pad_edadc
		Pad_TipDoc	Pad_TipDoc
		pad_DNI	pad_DNI
		pad_TioSeguro	pad_TioSeguro
		pad_NumAfil1	pad_NumAfil1
		pad_DirMenor	pad_DirMenor
		pad_PIN	pad_PIN
		pad_PVL	pad_PVL
		pad_Juntos	pad_Juntos
		pad_otros	pad_otros
		pad_relación	pad_relación
		pad_ApMadre	pad_ApMadre
		pad_AmMadre	pad_AmMadre
		pad_PnomMadre	pad_PnomMadre
		pad_SnomMadre	pad_SnomMadre
		pad_DNI madre	pad_DNI madre
		pad_NivInstrucMadre	pad_NivInstrucMadre
		pad_Leng	pad_Leng
		CCPP	CCPP
		Cod_ccpp	Cod_ccpp
		LugarNac	LugarNac

La Tabla N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Regional Nominado de niños/as menores de 5 años, la misma que se encuentra en formato excel y contiene 34 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en el archivo electrónico con información regional.

Se observa que en el F100 de la UE 402, UE 403, UE 404, UE 405 y UE 406 no cuentan con datos tanto para los formatos impresos como los archivos electrónicos. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional y la UE 401.

En cuanto al número de registros verificados en los archivos electrónicos, el Pliego 448 (información regional) tiene 80,227 datos, mientras que el Hospital Tingo María registra 1,862 datos.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen el mismo tipo de variables tanto en el formato 100 como en los archivos Excel entregados en CD.



Tabla N° 02: Formato 100 de la Tabla AfISIS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
	UE 401: Hospital Tingo María	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
	UE 405: Red de Salud Huamalíes.	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo.	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfISIS
2. Nombre base de datos		ARFSIS	AfISIS
3. Nombre de la tabla		AfISIS	Afiliados al SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		18	18
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	71,049	71,049
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	2,603
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	176
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Sin Dato	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	19,401	19,401
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Sin Dato	Sin Dato
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo.	16,881	16,881
7. Listado de variables		Num	Num
		ubigeo	ubigeo
		Ubi Nombre	Ubi Nombre
		afi_idEESsafi	afi_idEESsafi
		Coduni	Coduni
		pre Nombre	pre Nombre
		afi_numregafis	afi_numregafis
		afi_fecafiliacion	afi_fecafiliacion
		Afi feccaducidad	Afi feccaducidad
		afi_appaterno	afi_appaterno
		afi_apmaterno	afi_apmaterno
		afi_pnom	afi_pnom
		afi_snom	afi_snom
		afi_fecnac	afi_fecnac
		afi_idsexo	afi_idsexo
		afi_tipodocumento	afi_tipodocumento
	afi_DNI	afi_DNI	
	Afi edad	Afi edad	



La Tabla N° 02, muestra información de los Niños Menores de 3 años afiliados/inscritos al SIS según el consolidado regional y Unidades Ejecutoras, la misma que se encuentra en formato excel y contiene las 18 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

Se observa que el F100 de las UE 401, UE 402, UE 403 y UE 405, no cuentan con datos para los formatos impresos. Asimismo, no registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras UE 403 y UE 405. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional, Hospital Tingo María, Hospital Hermilio Valdizán, Red de Salud Huánuco y Red de Salud Dos de Mayo.

El número de registros observados en el formato impreso F100 para el nivel regional Pliego 448 es de 71,049, la misma que coincide con la información en el formato electrónico. El número de registros de datos para la UE 401 es 2,603, para la UE 402 es 176, para la UE 404 es 19,401 y la para la UE 406 es 16,881.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen el mismo tipo de variables. El número de variables son las mismas tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

Tabla N° 03: Formato 100 de la Tabla AfiJuntos

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS	AfiJuntos
	UE 401: Hospital Tingo María	NO APLICA: No es ámbito del Programa Juntos	NO APLICA
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	NO APLICA: No tiene población asignada de niños menores de 3 años	NO APLICA
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	AfiJuntos
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	AfiJuntos
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	AfiJuntos
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	AfiJuntos
2. Nombre base de datos		Padrón de beneficiarios JUNTOS	AfiJuntos
3. Nombre de la tabla		Afiliados a Juntos: "AfiJuntos"	Padrón JUNTOS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		22	22
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	29,844	29,844
	UE 401: Hospital Tingo María	NO APLICA: No es ámbito del Programa Juntos	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	NO APLICA: No tiene población asignada de niños menores de 3 años	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Sin Dato	4,068



Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	UE 404: Red de Salud Huánuco	12,817	12,817
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	5,197	5,197
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Sin Dato	5,685
7. Listado de variables		Num	Num
		Region	Region
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		CCPP	CCPP
		APaterno	APaterno
		AMaterno	AMaterno
		Nombres	Nombres
		EdadA	EdadA
		EdadM	EdadM
		FNacimiento	FNacimiento
		Sexo	Sexo
		Parentesco	Parentesco
		TipDoc	TipDoc
		NumDoc	NumDoc
		CodSalud	CodSalud
		CodSIS	CodSIS
		Nomb Est	Nomb Est
		APaternoTit	APaternoTit
		AMaternoTit	AMaternoTit
		NombresTit	NombresTit
		DNITit	DNITit

La Tabla N° 03, corresponde a la base de datos de beneficiarios menores de 36 meses del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres del Programa JUNTOS, según Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional. La UE Hospital Tingo María no reporta información por no ser ámbito del programa Juntos. Por su parte la UE Hospital Hermilio Valdizán no cuenta con esta información ya que no cuenta con población asignada.

Se observa que en el F100 impreso de las UE 403 y UE 406 no cuentan con registro de datos al igual que la UE 406. Asimismo, no registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras UE 401 y UE 402. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional y a las UE 403, UE 404, UE 405 y UE 406.

El número de registros para el F100 consolidado a nivel regional es de 29,844, mientras que para la UE 403 es 4,068, para la UE 404 es 12,817, para la UE 405 es 5,197 y para la UE 406 es 5,685.

En cuanto al número de variables, en el formato 100 y en medio electrónico se registran 22 variables y todas coinciden tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.



Tabla N° 04: Formato 100 del Padrón Regional de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 401: Hospital Tingo María	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
2. Nombre base de datos		Éspadron	esPadron
3. Nombre de la tabla		Padrón de Establecimientos de Salud	Padrón de Establecimientos de Salud
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		21	21
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	300	300
	UE 401: Hospital Tingo María	1	1
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	1	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Sin Dato	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Sin Dato	101
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Sin Dato	37
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Sin Dato	62
7. Listado de variables		Num	Num
		CodPI	CodPI
		CodEjec	CodEjec
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Categoría	Categoría
		Ubigeo	Ubigeo
		CCPP	CCPP
		Codccpp	Codccpp
		Direc	Direc
		Telef	Telef
		Red	Red
		MR	MR
		CLAS	CLAS
		Activo	Activo
		Res_ES	Res_ES
	Res_Recat	Res_Recat	
	Est_priorizado	Est_priorizado	
	Ref_lab_emg	Ref_lab_emg	
	Resp	Resp	

La tabla N° 04 presenta información sobre el Padrón de Establecimientos de Salud de la Región Huánuco la misma que fue remitida por cada una de las Unidades Ejecutoras y luego consolidado a



nivel regional. Esta información se encuentra en formato Excel. Esta tabla contiene 21 variables de acuerdo a lo señalado en el instructivo considerado para este nivel.

Para el consolidado regional el F100 impreso registra 300 datos, mientras que para la UE 401 y UE 402 registra 1 dato cada uno. Las UE 403, UE 404, UE 405 y UE 406 no registra datos. Para el registro de archivos electrónicos el consolidado regional registra 300 datos, la UE 401 registra 1 dato, la UE 404 registra 101 datos, la UE 405 registra 37 datos y la UE 406 62 datos.

Las variables en cada una de las UE son las mismas en ambos medios de verificación.

Tabla N° 05: Formato 100 de la Tabla EsSIS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 401: Hospital Tingo María	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Establecimientos SIS	EsSIS
2. Nombre base de datos		EsSIS	EsSIS
3. Nombre de la tabla		Establecimientos SIS	Establecimientos SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		13	13
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	285	285
	UE 401: Hospital Tingo María	01	01
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	01
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Sin Dato	80
	UE 404: Red de Salud Huánuco	100	100
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	47	47
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Sin Dato	55
7. Listado de variables		Num	Num
		Pre_codest	Pre_codest
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Pre_afilia	Pre_afilia
		Pre_uci	Pre_uci
		Pre_Disa	Pre_Disa
		Pre_CodPag	Pre_CodPag
		Pre_CodEje	Pre_CodEje
		Pre_Estado	Pre_Estado
		categoria	Categoría
	ubigeo	Ubigeo	



La Tabla N° 05 muestra información referida al listado de establecimientos de la base del SIS a nivel de consolidado regional y Unidades Ejecutoras.

Se observa que en el F100 de las UE 402, UE 403, y UE 406 no cuentan con datos para los formatos impresos. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional, Hospital Tingo Maria, Hospital Regional Hermilio Valdizán, Red de Salud Leoncio Prado, Red de Salud Huánuco, Red de Salud Huamalíes y Red de Salud Dos de Mayo.

El nivel regional del pliego 448 tiene 285 registros de datos tanto en el formato impreso del F100 como en el archivo electrónico. Para las Unidades Ejecutoras de Salud, la UE 401 y UE 402 tienen 01 registro cada uno, mientras que para las UE 403 registra 80 datos, la UE 404 registra 100 datos la UE 405 registra 47 datos y la UE 406 55 datos.

El cuanto al listado de las variables, en el formato 100 se registra nombres de variables similares tanto en el formato 100 y medio electrónico.



Tabla N° 06: Formato 100 de la Tabla EsHIS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 401: Hospital Tingo María	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 404: Red de Salud Huánuco	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	2. Nombre de la base de datos	HIS	esHIS
3. Nombre de la tabla	EsHIS	esHIS	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	11	11	
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	284	284
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	01
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	01
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Sin Dato	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Sin Dato	100
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Sin Dato	37
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Sin Dato	Sin Dato
	7. Listado de variables	Num	Num
Codestab		Codestab	
Nomb_Est		Nomb_Est	
Coduni		Coduni	
Tipo		Tipo	
COD_DPTO		COD_DPTO	
COD_PROV		COD_PROV	
COD_DIST		COD_DIST	
COD_DISA		COD_DISA	
COD_RED		COD_RED	
COD_MIC		COD_MIC	

La Tabla N° 06, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene 11 variables. Esta información se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional.

El número de establecimientos de salud reportados en el nivel regional tanto para el F100 impreso como la información en archivo electrónico es de 284.

Las Unidades Ejecutoras 401, 402, 403, 404, 405 y 406 no registran información F100 impreso. La información contenida en los archivos electrónicos corresponde al nivel consolidado del nivel regional y a las Unidades Ejecutoras 401, 402, 404 y 405. La UE 403 y UE 406 no registran información. En cuanto al número de variables son las mismas cifras que se presentan en ambos medios de verificación.



Tabla N° 07: Formato 100 de la Tabla EsMinsa

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - Minsa	esMinsa
	UE 401: Hospital Tingo María	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - Minsa	esMinsa
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - Minsa	esMinsa
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - Minsa	esMinsa
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - Minsa	esMinsa
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - Minsa	esMinsa
	UE 406: Red de Salud Huamalíes	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - Minsa	esMinsa
2. Nombre de la base de datos		Es Minsa	esMinsa
3. Nombre de la tabla		EESS fuente RENAES	EESS fuente RENAES
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		27	27
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	300	300
	UE 401: Hospital Tingo María	01	01
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	01	01
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Sin Dato	97
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Sin Dato	101
	UE 405: Red de Salud Huamalíes	Sin Dato	37
	UE 406: Red de Salud Dos de Mayo	Sin Dato	62
7. Listado de variables		Num	Num
		Institución	Institución
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Departamento	Departamento
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		Ubigeo	Ubigeo
		Dirección	Dirección
		Código DISA	Código DISA
		Código Red	Código Red
		Código Microrred	Código Microrred
		DISA	DISA
		Red	Red
		Microrred	Microrred
		Categoría	Categoría
		Teléfono	Teléfono
		Tipo Doc.Categorización	Tipo Doc.Categorización
		Nro.Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización
	Horario	Horario	
	Inicio de Actividad	Inicio de Actividad	



Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	Responsable	Responsable
	Estado	Estado
	Situación	Situación
	Condición	Condición
	Inspección	Inspección
	Num	Num
	Institución	Institución

La Tabla N° 07, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSA (RENAES), la misma que se encuentra por Unidades Ejecutoras y consolidado regional, tanto en el formato 100 como en medio electrónico.

El número de variables es 27 para el F100 impreso y medio electrónico.

El registro de datos en el F100 impreso para el nivel regional es de 300 mientras que la UE 401 y UE 402 registra 01 cada uno. Las UE 403, UE 404, UE 405 y UE 406 no registran información.

El archivo electrónico identificado corresponde al nivel regional y contiene 287 registros, la misma que coincide con los datos del F100 impreso. La UE 401 y UE 402 registran 01 dato electrónico cada uno. La UE 403 registra 97, la UE 404 registra 101 datos, la UE 405 registra 37 datos y la UE 406 registra 62 datos,

El listado de variables es la misma en ambos medios de verificación.

